



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

Aprobada en la sesión 9.15 del 25 de mayo de 2015

ACTA DE LA SESIÓN 6.15

30 de marzo de 2015

PRESIDENTA: **DRA. PATRICIA EMILIA ALFARO MOCTEZUMA**

SECRETARIO: **LIC. GUILLERMO JOAQUÍN JIMÉNEZ MERCADO**

En la Sala del Consejo Académico, siendo las 10:19 horas del lunes 30 de marzo de 2015, dio inicio la sesión 6.15 de este órgano colegiado.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Antes del pase de lista de asistencia, la Presidenta mencionó que la sesión anterior había sido la última en la que había participado la Mtra. Rosalinda Flores Echeverría, como consejera académica y como Jefa del Departamento de Atención a la Salud. Enseguida le agradeció su apoyo, interés y trabajo ejercido durante el tiempo que ocupó la jefatura.

Por otra parte, el Secretario leyó un comunicado recibido en la Secretaría del Consejo Académico en fecha posterior al envío de la convocatoria para esta sesión, el cual decía:

“Licenciado Guillermo Joaquín Jiménez Mercado
Secretario del Consejo
Presente

Sobre la notificación que se me hizo llegar donde se me avisaba que dejo de ser representante de los estudiantes del Departamento de Relaciones Sociales debido a la inasistencia a cinco sesiones no seguidas, me permito justificar las dos últimas faltas a continuación:

- Sobre la sesión 3.15 celebrada el 5 de marzo de 2015, la razón de mi inasistencia es que tuve que presentar una de las evaluaciones de mi módulo en la fase de

Consejo Académico

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Coyoacán, C.P. 04960, México, D.F.

Tel.: 5483-7040, 5483-7109 e-mail: otca@correo.xoc.uam.mx

metodología, en este caso es estadística y la aplicación del examen al mismo tiempo de la sesión del Consejo Académico.

- Sobre la sesión 5.15, debido a un accidente automovilístico cuando me encontraba camino a la Universidad no pude llegar a la sesión del Consejo Académico.

Mi compromiso con la representación de los estudiantes de mi Departamento es algo que no está en duda y aun cuando estamos a pocos días de concluir este Consejo Académico me parece importante aclarar los por qué de mi inasistencia a estas dos sesiones.

Atentamente
Luis Ángel López"

Posteriormente, el Secretario pasó la lista de asistencia, encontrándose presentes 25 consejeros académicos de un total de 42, por lo cual se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta puso a consideración del Consejo Académico el orden del día, después de lo cual la Dra. Patricia Ortega comentó que en la sesión en la que se había abordado el problema de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades se había planteado la posibilidad de que en una sesión de este órgano colegiado se incluyera un punto del orden del día para integrar una comisión encargada de analizar esa problemática, en particular, así como lo que estaba sucediendo con las comisiones dictaminadoras, en general.

Aclaró que no era su intención incluir ese punto en este orden del día en la presente sesión, pero sí le interesaba que quedara anotado que faltaba incorporarlo para que en una sesión posterior se tomara en cuenta.

El Mtro. Roberto Constantino propuso que se incorporara como punto seis del orden del día la presentación de un documento en el que la comisión de Áreas de Investigación informaba sobre el trabajo que había realizado durante sus dos años de mandato, incorporando a su vez, los asuntos que habían quedado pendientes.

El Secretario indicó que una vez presentado el documento de justificación de las inasistencias del alumno Luis Ángel López, se tendría que incorporar un punto en el orden del día para que este órgano colegiado se pronunciara al respecto.

La Presidenta señaló que el asunto de la justificación de las faltas del alumno Luis Ángel López quedaría como punto cuatro y el punto propuesto por el Mtro. Roberto Constantino sobre el informe de la comisión de Áreas de Investigación quedaría como punto siete, por lo que los demás puntos se recorrerían.

Al respecto, el Dr. Juan Manuel Oliveras dijo que para él no estaba clara la propuesta del Mtro. Roberto Constantino, ya que si se trataba de un informe debía presentarse antes del dictamen en el entendido que éste era una conclusión del trabajo de la comisión.

En respuesta, el Mtro. Roberto Constantino comentó que había sido un acuerdo de la comisión presentar su informe de trabajo en la última sesión del Consejo Académico ya que sería la última sesión en la que estarían presentes como comisión.

Opinó que la presentación de este informe inauguraba una forma de trabajo por parte de las comisiones que estaban saliendo, para dejar documentación diferente a la que albergaba la Oficina Técnica del Consejo Académico.

Aclaró que la presentación del documento no tenía el propósito de referirse al dictamen de la comisión de Áreas de Investigación, sino al trabajo realizado por ésta y aquello que quedó pendiente. En última instancia, lo que se buscaba es que este órgano colegiado hiciera una recepción formal de la documentación.

Por otra parte, el Mtro. Rafael Díaz señaló que el orden del día de la convocatoria que había recibido hacía referencia a la disolución de la comisión encargada de elaborar el Plan de Desarrollo de la Unidad Xochimilco por vencimiento de plazo. Consideró que al ser la última sesión con los miembros del actual Consejo Académico tal vez se estaría pensando en convocar a una siguiente sesión para que se nombrara una nueva comisión.

Posteriormente, la Presidenta puso a consideración del pleno el orden del día, incluyendo los puntos agregados, el cual fue aprobado **por unanimidad**. Luego dio la bienvenida al Dr. Luis Ortiz Hernández, quien a partir del 28 de marzo del presente año ocupaba la jefatura del Departamento de Atención a la Salud.

ACUERDO 6.15.1 Aprobación del orden del día.

A continuación se transcribe el orden del día aprobado:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del *quórum*.
2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 15.14, 1.15, 2.15, 3.15, 4.15 y 5.15 de este órgano colegiado.
4. Información del Secretario del Consejo Académico sobre las inasistencias de Luis Ángel López Santiago, representante de los alumnos del Departamento de Relaciones Sociales, a cinco sesiones no consecutivas, para dar cumplimiento al artículo 9, fracción III del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
5. Presentación del Informe de la Dra. Patricia E. Alfaro Moctezuma sobre las actividades realizadas en la Unidad Xochimilco durante el periodo comprendido del 25 de noviembre de 2013 al 24 de noviembre de 2014, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47, fracción XIII del Reglamento Orgánico.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Áreas de Investigación* relativo a la evaluación de las Áreas de Investigación de la Unidad Xochimilco.
7. Presentación del Informe de la Comisión de Áreas de Investigación*.
8. Información sobre la adecuación aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades a los programas de estudio de la Licenciatura en Comunicación Social, cuya entrada en vigor será en el trimestre 2015/Primavera.
9. Información sobre la adecuación aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño a los programas de estudio de la

Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica, cuya entrada en vigor será en el trimestre 2015/Primavera.

10. Información sobre la adecuación aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño al plan de estudios de la Maestría en Diseño y Producción Editorial, que entrará en vigor en el trimestre 2015/Primavera.
11. Información sobre la adecuación aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud al plan y programas de estudio de la Maestría en Ciencias Farmacéuticas, cuya entrada en vigor será en el trimestre 2015/Primavera.
12. Información sobre la adecuación aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades a los programas de estudio de la Especialización, Maestría y Doctorado en Desarrollo Rural, cuya entrada en vigor será en el trimestre 2015/Primavera.
13. Presentación del Informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, correspondiente al periodo de actividades comprendido de julio a diciembre de 2014.
14. Designación, en su caso, de los jurados calificadores que decidirán sobre el otorgamiento del "Diploma a la Investigación 2015", conforme a lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Alumnos.
15. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de una ampliación del mandato y solicitud de prórroga de la Comisión encargada de revisar y analizar los procedimientos señalados en el artículo 34-I del Reglamento Orgánico y, en su caso, proponer las reformas reglamentarias correspondientes.
16. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de una modificación del mandato y solicitud de prórroga de la Comisión encargada de analizar, dictaminar y, en su caso, elaborar una nueva propuesta de creación del Programa Multidisciplinario de Servicio Social "Sustentabilidad de la Unidad Xochimilco y su entorno".
17. Disolución de la Comisión encargada de revisar los procedimientos para el nombramiento y remoción de coordinadores de estudio y jefes de área, por no reunirse en tres ocasiones consecutivas.

18. Disolución de la Comisión encargada de elaborar el Plan de Desarrollo de la Unidad Xochimilco, por vencimiento del plazo.
19. Declaración de los candidatos electos como representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2015-2017, de conformidad con lo señalado en el artículo 36 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
20. Asuntos generales.

* Comisión encargada de: 1) Dictaminar las propuestas de creación, modificación o supresión de las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco que presenten los consejos divisionales; 2) Evaluar las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco, y 3) Continuar con el establecimiento de indicadores para medir el impacto de la investigación, así como identificar al menos cinco temas estratégicos en los que la Unidad Xochimilco pueda llegar a ser punto de referencia.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 15.14, 1.15, 2.15, 3.15, 4.15 Y 5.15 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

La Presidenta comentó que varias de estas actas que se iban a poner a consideración correspondían a sesiones que tuvieron que convocarse para un efecto específico, relacionados con los procesos de designación de órganos personales, lo tanto, no había sido posible incluir la aprobación de las actas.

Enseguida puso a consideración del pleno el acta de la sesión 15.14, la cual se aprobó **por unanimidad**.

Luego sometió a aprobación del órgano colegiado el acta de la Sesión 1.15, la cual se aprobó **por unanimidad**.

Más tarde, puso a consideración del Consejo Académico el acta de la Sesión 2.15, sobre la cual el pleno se manifestó a favor de aprobarla **por unanimidad**.

Igualmente, puso a consideración del órgano colegiado el acta de la Sesión 3.15, misma que fue aprobada **por unanimidad**.

Posteriormente, presentó para aprobación del Consejo Académico el acta de la Sesión 4.15 la cual se aprobó **por unanimidad**.

Finalmente, puso a consideración del pleno el Acta de la Sesión 5.15, misma que se aprobó **por unanimidad**.

ACUERDO 6.15.2 Aprobación del acta de la sesión 15.14, celebrada el 25 de noviembre de 2014.

ACUERDO 6.15.3 Aprobación del acta de la sesión 1.15, celebrada el 16 de febrero de 2015.

ACUERDO 6.15.4 Aprobación del acta de la sesión 2.15, celebrada el 23 de febrero de 2014.

ACUERDO 6.15.5 Aprobación del acta de la sesión 3.15, celebrada el 5 de marzo de 2015.

ACUERDO 6.15.6 Aprobación del acta de la sesión 4.15, celebrada el 5 de marzo de 2015.

ACUERDO 6.15.7 Aprobación del acta de la sesión 5.15, celebrada el 12 de marzo de 2015.

4. INFORMACIÓN DEL SECRETARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO SOBRE LAS INASISTENCIAS DE LUIS ÁNGEL LÓPEZ SANTIAGO, REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES SOCIALES, A CINCO SESIONES NO CONSECUTIVAS, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

El Secretario informó que, con fundamento en el artículo 9º, fracción III, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, se le había informado al alumno Luis Ángel López que había dejado de ser representante

propietario de los alumnos del Departamento de Relaciones Sociales ante el Consejo Académico de esta Unidad, durante el período 2013-2015, debido a que había dejado de asistir a cinco sesiones no consecutivas de este órgano colegiado en el lapso de un año, las cuales se señalan a continuación:

La sesión 12.14, celebrada el 27 de octubre de 2014; la sesión 14.14, del 25 de noviembre del mismo año; la sesión 1.15, celebrada el 16 de febrero de 2015; la sesión 3.15, celebrada el 5 de marzo de 2015, y la sesión 5.15, celebrada el 12 de marzo de año 2015.

Después aclaró que el alumno Luis Ángel López había ejercido su derecho de presentar la justificación correspondiente de dichas faltas ante este órgano colegiado dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha en que se le notificó que dejaba de ser alumno representante del Consejo Académico.

El Mtro. Christian Méndez preguntó si el alumno Luis Ángel López había presentado alguna prueba que respaldara sus argumentos expuestos en la carta que había enviado a este órgano colegiado.

La Presidenta expuso que el alumno Luis Ángel López estaba justificando dos faltas, por lo tanto, si el pleno se manifestaba a favor de justificar las faltas no tendría cinco inasistencias y podría seguir siendo miembro del Consejo Académico. El alumno no anexó pruebas.

Enseguida puso a consideración de los consejeros la justificación de las dos faltas del alumno consejero Luis Ángel López, a lo cual el pleno se manifestó en contra de justificarlas **con cuatro votos a favor, cinco en contra y 15 abstenciones.**

ACUERDO 6.15.8 Baja del C. Luis Ángel López Santiago, representante de los alumnos del Departamento de Relaciones Sociales, por haber dejado de asistir a cinco sesiones no consecutivas.

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA DRA. PATRICIA E. ALFARO MOCTEZUMA SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA UNIDAD XOCHIMILCO DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2013 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2014, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47, FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

La Presidenta señaló que el siguiente punto del orden del día, era la presentación del Informe de la Rectoría sobre las actividades realizadas en la Unidad Xochimilco, durante el periodo comprendido del 25 de noviembre del 2013 al 24 de noviembre del 2014.

Indicó que el informe tenía como propósito dar a conocer a los diferentes sectores de la comunidad universitaria las actividades que se realizaron en los diversos espacios de la Unidad Xochimilco, durante el primer año de actividades de la Rectoría de la Unidad.

Especificó que este documento estaba en concordancia con los principios de transparencia y rendición de cuentas que acompañaban las responsabilidades y decisiones implicadas en la conducción de la Universidad, respondiendo con ello a lo dispuesto por el Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana, en su artículo 47, fracción XIII.

Agradeció a los académicos, los alumnos, los trabajadores administrativos y al Consejo Académico, por su compromiso para impulsar el trabajo diario de las funciones sustantivas de la Unidad Xochimilco.

A continuación, comentó que en el Consejo Académico pasado se había solicitado que en la presentación del informe de actividades se hiciera énfasis en la gestión de la Rectoría y hacía dónde estaba impulsando este trabajo. Por esta razón, aclaró, iba a hacer más énfasis en la parte de la gestión y en todas aquellas cosas que desde la Rectoría se estaban impulsando, mientras que la información acerca de la producción académica de los profesores y sus logros, así como de los jefes de Departamento y de los alumnos se podía consultar en el anexo estadístico; no obstante, reconoció que la Rectoría contaba con el apoyo al trabajo académico del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos, quienes hacían el trabajo cotidiano de la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y del servicio universitario.

Respecto a la oferta educativa de la Unidad Xochimilco en la que estaba incluido el ingreso, la titulación y el egreso, refirió que esto representaba uno de los marcos de referencia más importantes de la Universidad.

En este sentido dijo que el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2024 mencionaba que se debía ampliar la matrícula en todos los niveles educativos, procurando la distribución de la matrícula de posgrado con relación a la matrícula total. A este respecto, manifestó que la Universidad en su conjunto enfrentaba dos retos importantes: En primer lugar, debía atender la demanda de jóvenes egresados de la educación media superior, que habían decidido ingresar a la UAM. En segundo lugar, debía prestar atención a la calidad de la educación que ofrecía a través de sus funciones sustantivas.

Informó que en el periodo que comprendía del 13/O al 14/O, 75,575 aspirantes demandaron un lugar en la Unidad Xochimilco, de los cuales 6,603 fueron aceptados. Agregó que para el trimestre 14/O la Unidad había alcanzado una matrícula de 13,558 alumnos reinscritos en licenciatura.

También mencionó que en el último examen de admisión 25,000 jóvenes habían solicitado hacer examen de admisión para ingresar a la Unidad Xochimilco.

Vinculado a lo anterior, señaló que la mayor demanda de ingreso se situó en primer lugar en la licenciatura en Medicina; Psicología en segundo lugar, Nutrición en tercer lugar y Enfermería en cuarto lugar. Le siguieron en orden decreciente, las licenciaturas en Diseño de la Comunicación Gráfica, Administración, Arquitectura, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Comunicación Social, Química Farmacéutica Biológica, Estomatología, Diseño Industrial, Biología, Economía, Sociología, Agronomía, Política y Gestión Social y Planeación Territorial.

Respecto al egreso en licenciatura, informó que 2,773 alumnos habían egresaron durante 2014, mientras que 3,175 alumnos se habían titulado en el mismo periodo.

En lo que concierne a la demanda de estudios de posgrado, comunicó que se habían presentado 1,747 aspirantes, de los cuales 389 habían sido aceptados como alumnos de nuevo ingreso, lo que representa el 22.2% de absorción en este nivel educativo. Añadió que, en términos globales, para el trimestre 14/O, la

Unidad Xochimilco contaba con una población de 760 alumnos cursando estudios de posgrado.

Después, expuso que en cada periodo de nuevo ingreso la Unidad Xochimilco tenía el reto de hacer frente a la situación académica de los alumnos inscritos y orientarlos adecuadamente para que se desarrollaran en los ámbitos académicos del Sistema Modular. Especificó que para ello la Unidad contaba con el Programa de Integración al Medio Académico (PIMA).

Al respecto, indicó que en este primer año de actividades se habían realizado diversas actividades vinculadas de orientación para atender la alta demanda de aspirantes de la que había sido objeto la Unidad Xochimilco, lo que había requerido que se brindara información profesiográfica, visitas institucionales, talleres, recorridos, conferencias a aquellos jóvenes que iban a realizar su examen de admisión de ingreso a la Unidad.

Explicó que en el PIMA participaron 3,600 alumnos y se habían organizado 75 recorridos que contribuyeron a establecer un diálogo con representantes de diferentes sectores de la comunidad universitaria.

Expuso que un tema de importancia fundamental para la introducción de los alumnos al Sistema Modular era el Tronco Interdivisional (TID), en este sentido, se refirió a la necesidad de realizar una profunda reflexión sobre el TID en la que se tuvieran propuestas concretas de reorganización, mejoramiento y fortalecimiento de los componentes formativos interdisciplinarios integradores.

Recordó que en el Programa de Trabajo que había presentado para la Rectoría en Unidad, estimó necesario revisar la relación que tenía el TID con los módulos subsecuentes; tarea solicitada por coordinadores de estudio, personal académico y alumnos. Hizo hincapié que también había sido una de las recomendaciones más frecuentes de los organismos acreditadores. A este respecto, informó que desde hacía varios meses se estaba trabajando en el rediseño del TID; los avances habían sido presentados al grupo de directores de División y jefes de Departamento, quienes hicieron llegar sus comentarios y sugerencias.

Agregó que la propuesta había sido piloteada durante el trimestre 14/O, sin embargo, precisó que antes de someterla a consideración de los órganos colegiados correspondientes, la propuesta se presentaría a distintos sectores de la comunidad universitaria con el fin de obtener retroalimentación.

En otro orden de ideas, comentó que desde la Rectoría de la Unidad se había señalado que lo que aprendían los alumnos respondía a efectos diversos acumulados durante años en sus trayectorias socioeconómicas, personales y escolares. En consecuencia, para hacer frente a la complejidad que encerraba esta condición estudiantil, se había planteado la necesidad de buscar una mayor integración de los alumnos a la vida universitaria, enriqueciendo las actividades extracurriculares y de servicio.

Por ello, explicó, se habían incrementado significativamente las actividades culturales en la Unidad, además de que varios meses atrás se habían realizado gestiones próximas a materializar la disponibilidad de mayores y mejores recursos para el aprendizaje del idioma inglés, para actualizar las acciones de orientación educativa, así como para modernizar y darle más proyección al Programa de Atención Personal y Tutoría, llamado (PAPYT).

Después, habló del papel de las becas. Al respecto, manifestó que la Universidad había avanzado en varios aspectos, como el impulso dado a los programas de becas de licenciatura y de posgrado, cuyo propósito era favorecer la permanencia de los alumnos en la educación superior, reducir la deserción escolar y propiciar la terminación oportuna de sus estudios.

En cuanto a la movilidad académica, la cual consideró enriquecía las experiencias de aprendizaje de los alumnos, estimó necesario fortalecer las estrategias de movilidad y estancias de prácticas profesionales. En el caso particular del Programa de Estancias para Prácticas Profesionales, informó que en este primer año de labores, 60 alumnos y egresados habían participado en 15 organizaciones registradas, entre las que se destacaban la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el Sistema Municipal DIF, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Consejo de la Judicatura Federal, entre otros.

Respecto al Taller de Lenguas Extranjeras, mencionó que la Universidad había hecho gestiones ante diversas embajadas de habla inglesa para fortalecer la enseñanza del idioma inglés en la Unidad y se esperaba que para el próximo trimestre se materializaran dichas gestiones. Por lo pronto, indicó que en el periodo que comprendía el informe, se habían inscrito más de 3,251 alumnos de licenciatura y posgrado en el Taller de Lenguas Extranjeras; además, 2,833 alumnos se habían inscrito al examen de comprensión de textos en inglés.

Por otra parte, mencionó que 13 alumnos habían estudiado 4 semanas el idioma inglés en universidades de Estados Unidos, en respuesta a la Convocatoria “Proyecta 100,000” de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Añadió, en este mismo periodo se habían abierto 4 grupos de enseñanza del idioma chino mandarín.

Posteriormente, afirmó que era importante que los programas académicos de licenciatura y posgrado de la Unidad Xochimilco fueran valorados idóneamente por pares externos, en aspectos como el perfil de egreso, enfoque, fundamentación y objetivos, así como la calidad y grado académico de la planta docente.

En este sentido, informó que para el primer año de actividades el 50% de las licenciaturas de la División de Ciencias y Artes para el Diseño (CYAD) estaban acreditadas; de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (CSH) había cinco licenciaturas acreditadas y de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (CBS) faltaban por acreditarse las licenciaturas en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Química Farmacéutica Biológica, Medicina, Enfermería y Estomatología; Concluyó diciendo que se tenía más del 50% de las licenciaturas de la División de CBS con retraso en la acreditación o que no habían sido solicitadas.

Con respecto al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad, mencionó que cinco posgrados habían renovado registro, mientras que se tenían reconocidos por el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad el 82% de los posgrados de la Unidad Xochimilco, es decir, 23 de 28 de ellos.

Enseguida, explicó que la formación académica con el sello interdisciplinario de la planta académica de la Unidad requería que el docente-investigador estuviera en continuo proceso de reflexión, formación y actualización en por lo menos cuatro ejes: a) Ejercicio del proceso de enseñanza-aprendizaje de manera individual o con sus pares académicos; b) en la profundización de sus habilidades y conocimientos pedagógicos, en concordancia con el Sistema Modular y su campo de conocimiento; c) en la construcción de nuevos conocimientos, y d) la incorporación en su actividad académica del uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

A continuación, informó que 443 docentes investigadores contaban con estudios de doctorado, 368 con maestría, 185 con licenciatura y 32 con especialidad.

Por otra parte, detalló que la Universidad tenía 242 profesores en el Sistema Nacional de Investigadores: 22 en el nivel III, 51 en el nivel II, 132 en el nivel I, además de 37 candidatos.

Enseguida, indicó que los recursos asignados en la convocatoria del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) en 2004 habían sido de 7.9 millones de pesos.

Adicionó que la Unidad Xochimilco contaba con una planta académica de 966 profesores de tiempo completo; mientras que el número de profesores con perfil deseable de PRODEP era de sólo 394. A raíz de esta información concluyó que todavía restaba mucho por hacer en esta materia; dijo que se necesitaba motivar y apoyar a los profesores para que se comprendiera el valor individual y colectivo de estos programas y la importancia de incorporarse a ellos.

Al abordar el rubro de investigación, la Presidenta indicó que esta actividad fortalecía el ejercicio docente, al permitir una comprensión de la realidad más profunda, al mismo tiempo que enriquecía la práctica profesional de los alumnos, durante y después de su proceso formativo.

A continuación, informó que en el año 2014, la UAM Xochimilco contó con el apoyo de fondos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) para 11 de los 14 proyectos de investigación, que sumaban un total de 14.5 millones de pesos. Al mismo tiempo, se apoyaron 3 cátedras para investigadores jóvenes CONACYT, con un monto total de 903,000 pesos.

Destacó que, durante este período, 20 alumnos de posgrado realizaron estancias posdoctorales y sabáticas vinculadas al fortalecimiento de la calidad del posgrado nacional de CONACYT. Asimismo, indicó que 5 profesores-investigadores realizaron estancias posdoctorales y sabáticas; cuatro de ellos en instituciones de educación superior del extranjero y uno en el Instituto de Física de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Recordó que los elementos relacionados con la investigación que había mencionado previamente estaban relacionados con indicadores de la actividad de investigación. Invitó a que se analizaran en conjunto para delinear un tema

que había quedado pendiente en el Consejo Académico, a saber, las temáticas en las que la Unidad Xochimilco tenía las mayores fortalezas o pudiera ser más fuerte.

Consideró que la experiencia a los últimos años indicaba que era necesario fortalecer las áreas de investigación para que se consolidaran como espacios colectivos e incluyentes de debate y producción académica de alto nivel.

Desde su punto de vista esto requería que se reforzaran las líneas y proyectos de investigación de las áreas, incorporando conocimientos de frontera, en la medida de lo posible, con tecnología de vanguardia.

Recordó que otro momento había sugerido que se revisara la pertinencia, alcances académicos y quehacer de las áreas de investigación, aunque esto implicara una recomposición de los grupos de trabajo.

Por otra parte, dijo que la Unidad Xochimilco contaba con 62 áreas, 245 líneas y 501 proyectos de investigación, así como 71 cuerpos académicos reconocidos por PRODEP.

Al tocar el punto de Educación Continua y a Distancia señaló que representaba un factor imprescindible en la construcción de una ciudadanía en el escenario actual que se caracteriza por dirigir una mirada hacia el mundo global en constante expansión y otra al contexto local con sus desafíos y necesidades.

Desde una perspectiva estratégica, afirmó, las universidades representaban un nodo que contribuía a la construcción de la sociedad del conocimiento, la cual establecía como fundamento en sus relaciones sociales, económicas y culturales, la producción e intercambio de información y contaba como herramienta indispensable las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Dirigiéndose al pleno indicó que tenían en el informe la lista de todas las actividades de Educación Continua y a Distancia que se habían realizado en las divisiones y las que había llevado a cabo la Coordinación de Educación Continua y a Distancia. Preciso que a través de las tareas de educación continua se llegaba a una cantidad enorme de profesionistas de otras instituciones, así como a alumnos y académicos de la propia Unidad y del sector social en general.

En otro orden de ideas, informó que en el año reportado, la Universidad había firmado un total de 133 convenios, a través de la Coordinación de Planeación, Vinculación y Desarrollo Académico (COPLADA).

En cuanto a la Preservación y Difusión de la Cultura, recordó que había propuesto en su Programa de Trabajo que la Universidad debía poner especial énfasis en los aspectos culturales. Al respecto, mencionó que se habían realizado múltiples actividades para preservar y difundir la cultura, las cuales se habían enriquecido con la celebración de los 40 años de creación de la UAM.

Expuso que las actividades que se llevaron a cabo, a propósito de esta celebración, fueron una oportunidad para que los miembros de la comunidad universitaria y la sociedad en general, volvieran sus ojos a las experiencias, historias, proyectos, relatos, obras, trayectorias, logros, edificaciones, textos e invitados que tenían algo que decir de esta Unidad.

Mencionó que el Mtro. René Avilés Fabila, quien encabezaba la Coordinación de Extensión Universitaria, había hecho una labor impresionante en la oferta cultural de la Unidad Xochimilco, lo cual quedaba en evidencia en el informe que exponía los eventos que se habían realizado en este primer año de gestión. Indicó que la Unidad Xochimilco tenía 8 letreros Led para informar a la comunidad universitaria sobre la oferta cultural de la Universidad.

En cuanto a las actividades deportivas, señaló que durante este primer año de actividades se instaló el piso PVC de la cancha de basquetbol, además, se había cambiado el pasto sintético de la cancha de futbol rápido. Asimismo, se prestaron 205 mil 227 servicios a la comunidad universitaria que había acudido a las instalaciones deportivas para realizar, principalmente, pesas y cardio en el gimnasio, así como atletismo, spinning, futbol soccer, entre otras actividades.

Después, pasó al rubro de Centros de Servicio e Investigación Comunitaria. Al respecto, mencionó que la integración de las funciones de docencia e investigación se concretaba, especialmente, en estas instancias por las acciones de servicio que desempeñaba la Universidad en diferentes niveles de desarrollo. Explicó que el servicio articulaba los enfoques teórico-prácticos del conocimiento, superando la fragmentación curricular y, por lo tanto, la formación académica segmentada.

Por los motivos anteriores, explicó que la Rectoría de Unidad en 2014 había emitido una convocatoria mediante la cual se destinaron 5 millones de pesos para fortalecer las actividades de servicio e iniciar su recuperación como elemento fundamental del modelo educativo de la Unidad Xochimilco. Informó que obtuvieron este apoyo 32 propuestas de diferentes departamentos de la Unidad.

Comentó que uno de estos espacios era el Centro de Investigaciones Biológicas y Acuícolas de Cuemanco (CIBAC), el cual realizó 21 visitas guiadas; además de que se renovó el convenio sobre estudios integrales interdisciplinarios relacionados con la sustentabilidad, firmado entre la UAM Xochimilco y la Facultad de Química de la UNAM.

Agregó que otros convenios relativos a la producción sustentable de la zona chinampera de Xochimilco y la labor realizada comprendía 29 proyectos de investigación en este espacio de servicio, que incluían 17 trabajos de servicio social y tesis de las licenciaturas en Diseño Industrial, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Química Farmacéutica Biológica, Agronomía, Biología y 4 trabajos de posgrado dentro del convenio entre la Unidad Xochimilco y la Facultad de Química de la UNAM.

Completó la información diciendo que el CIBAC había realizado diversos cursos sobre la propagación de plantas medicinales, la cría de mariposas y sobre conceptos básicos de acuaponía y un curso de cromatografía de suelos. Asimismo, había llevado a cabo el Segundo Ciclo de Conferencias de Biodiversidad de Mariposas en México; la aplicación del examen de acreditación para la certificación en Dirección de Proyectos SIGMA; el apoyo brindado a grupos de periodistas y alumnos de las licenciaturas en Artes Visuales de la UNAM, de Comunicación Social de la UAM, Comunicación y Cultura de la UACM, así como la Academia Mexicana de Ciencias; además de que se había publicado el libro "Peces de Xochimilco. Su ambiente y situación actual", de Luis Bojórquez y el responsable del CIBAC el Mtro. Fernando Arana Magallón.

Comentó que el CIBAC había participado en el evento de liberación de ejemplares del ajolote, en el lago del Parque Bicentenario, en el marco del Festival del Día Internacional de la Vida Silvestre. También había participado en el Taller de Conservación del Ajolote de Xochimilco, organizado por el Consulado Británico, la Universidad de Kent y la UAM Xochimilco, así como en el Primer Festival

Oaxaqueño de los Anfibios y en el Sexto Congreso Nacional de Limnología del Instituto de Ciencias del Mar y de la UNAM.

Encomió a los consejeros y a la comunidad en general a que visitara el CIBAC el cual estaba fuertemente apoyado por la División de CBS, especialmente por el Departamento de El Hombre y su Ambiente y el Departamento de Producción Agrícola y Animal.

En cuanto al Proyecto Tulyehualco “Las Ánimas”, comentó que este integra la docencia, la investigación y el servicio, que había recibido alumnos del extranjero para prácticas agrícolas, siembra, germinado de semillas y limpieza de parcelas. Al respecto, dijo, se habían atendido a cientos de alumnos de escuelas primarias, públicas y colegios privados, cercanos al predio, mediante visitas guiadas y pláticas sobre temáticas relacionadas con el bienestar animal, cuidados básicos de las mascotas. Destacó que en estas tareas habían participado alumnos y profesores de la licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Expuso que el Departamento de Producción Agrícola y Animal, en coordinación con el personal de “Las Ánimas”, habían puesto en marcha la primera y segunda jornadas de Veterinaria para el servicio a pequeñas especies y equinos con la asistencia de pequeños ganaderos de la comunidad. Aunado a esto, se habían impartido talleres realizados en coordinación con los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (INFRA), la Comisión de Recursos Naturales del Distrito Federal (CORENA) y la Delegación Xochimilco.

Informó que en “Las Ánimas” se desarrollaron 12 proyectos de investigación; también se brindaron pláticas a niños sobre el respeto y cuidado de la naturaleza, además de llevarse a cabo prácticas de germinación de semillas.

Hizo notar que en “Las Ánimas” se hacían cultivos de diferentes verduras como el jitomate que se consumía en la Cafetería de la Unidad Xochimilco, de Azcapotzalco y en la Rectoría General.

A continuación, informó que Unidad de Producción y Experimentación de Animales de Laboratorio, atendido por la División de CBS, era un Bioterio que tenía todas las certificaciones necesarias para la producción, cuidado y uso de animales de laboratorio. Agregó que se acababa de acreditar la nueva modalidad de Bioterios autorizados, de los cuales solamente existían 15 a nivel nacional.

Destacó que el Bioterio de la Unidad Xochimilco estaba vinculado con una amplia gama de instituciones educativas e instancias públicas y privadas, entre las que destacaban: la UNAM, el Instituto Politécnico Nacional (IPN), el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV-IPN), la Universidad Autónoma del Estado de México, el Instituto West Hill, la Universidad la Salle, la Universidad de las Américas de Puebla, la Universidad Veracruzana, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la Universidad Autónoma de Nuevo León, así como los institutos de la Secretaría de Salud, como el de Neurología, de Pediatría, de Nutrición, de Psiquiatría, de Cancerología y de Medicina Genómica y de Cardiología. Además, subrayó que se tenían convenios con diferentes laboratorios farmacéuticos extranjeros con sede en nuestro país.

Respecto a las 4 clínicas estomatológicas, señaló que también estaban bajo la responsabilidad de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, habían atendido a 4,715 pacientes, con un total de 88 mil 270 actividades clínicas.

En cuanto al proyecto institucional “Cuerpos que Importan”, mencionó que respondía a un planteamiento de su Programa de Trabajo para abordar el tema de género. Al respecto, informó que en este primer año de actividades se había capacitado a 40 personas en la intervención y canalización a casos de violencia de género que se habían presentado en la Unidad, además de haberse creado un espacio físico en donde la comunidad universitaria podía informarse sobre los mecanismos de intervención ética de los casos de violencia de género. Detalló que, durante el año, 800 alumnos participaron en actividades de sensibilización dirigida a informar sobre las consecuencias de la violencia de género, acoso sexual, *bullying*, salud sexual, salud reproductiva y diversidad sexual, entre otras.

Enseguida informó que el proyecto institucional “Frecuencia Nutricional” era un programa de radio en el que participan especialistas de la UAM Xochimilco y académicos de institutos, centros de investigación, organismos estatales, de universidades nacionales e internacionales y asociaciones relacionados con el tema de la salud y la nutrición del sector público y privado. Al respecto, dijo que en este año de gestión se realizaron 43 programas de radio. Luego destacó que la relevancia social de los temas que se presentaban en “Frecuencia Nutricional”, se ponía de manifiesto con la participación de especialistas de la talla del Dr. Ruy Pérez Tamayo.

Inmediatamente después aludió al programa “Radio Abierta”, la cual era la primera radio del país cuyos programas eran realizados por pacientes psiquiátricos, en operaciones desde el 2009. Puntualizó que era un proyecto coordinado por la Dra. Sara Makowski, profesora investigadora de la División de Ciencias Sociales de esta Unidad.

Comentó que “Radio Abierta” había sido invitada a participar en el Tercer Festival de Creatividad de Moscú, para personas con discapacidades mentales.

Por otra parte, indicó que el proyecto Universidad Saludable tenía una visión interdisciplinaria en la que se incorporaban actividades de diagnóstico de salud a profesores y alumnos en las licenciaturas en Medicina, Enfermería, Estomatología y Nutrición Humana. Explicó que este proyecto había llevado a cabo durante este año la atención brindada en los consultorios de atención nutricional, en la que se habían beneficiado 420 alumnos, 70 integrantes del personal académico, 210 del personal administrativo y 1,571 de la comunidad externa.

Detalló que este proyecto se realizaba en cada periodo de nuevo ingreso, el cual brindaba información que se consideraba en la planeación de las actividades de la Unidad. Reveló que los resultados de atención a los alumnos de nuevo ingreso habían puesto en evidencia que los estudiantes de primer ingreso tenían en promedio 20.5 años de edad; el 72% habían iniciado su vida sexual activa alrededor de los 17 años. Agregó que aproximadamente el 60% había manifestado tener vida sexual activa y sólo la tercera parte de ellos había dicho protegerse con el uso del condón masculino.

También señaló que la encuesta había revelado que el 43% tenía sobrepeso u obesidad y el 0.9% con delgadez severa. El sobrepeso y la obesidad eran mayor en mujeres que en los hombres, y sólo el 33.3% había dicho que hacía ejercicio regularmente. Además, comentó, del 20% había declarado tener antecedentes de alcoholismo y/o drogadicción; el 28% antecedentes de gastritis, el 11.7% de migrañas y el 8.9% de enfermedades depresivas.

Añadió que el 70% había reconocido que consumía alcohol hasta más de cuatro veces por semana; de estos, el 16% estaba actualmente en tratamiento psicológico. Respecto a la exploración física, dijo que sólo el 0.6% se tenía alteraciones en la tensión arterial y el 50% con alteraciones en la visión.

Al pasar al rubro de apoyos institucionales, informó que a Universidad Saludable se le había destinado un millón de pesos; a la convocatoria de propuesta de docencia y servicio, se le habían otorgado 5 millones de pesos. Asimismo, dio a conocer que se dieron casi 4 millones de pesos para apoyar al personal académico, los cuales se destinaron para la asistencia a eventos, a saber, pagos de viajes, viáticos, además de apoyos para edición de libros y organización de eventos académicos. Igualmente, se otorgó un apoyo a las áreas de investigación de las tres divisiones académicas por un monto aproximado de 4 millones de pesos.

A continuación, planteó que un punto central en el tema de la gestión de la Unidad Xochimilco era la exigencia generalizada y manifiesta de que el funcionamiento de la institución favoreciera los propósitos, procesos, funciones sustantivas y valores educativos que representaba.

Manifestó que la innovación en los campos de la ciencia, la educación y, en general, en el ámbito académico, requerían ajustes en la esfera de la gestión, ya fuera en la forma en la que se tomaban las decisiones en los órganos personales y en los cuerpos colegiados, como en la administración de los servicios que se otorgaban a la comunidad universitaria; en la operación de los programas de apoyos institucionales; en la administración de recursos financieros, materiales y humanos, así como de todos los demás factores que contribuían en la construcción de las condiciones objetivas para impulsar el desarrollo de la Unidad en los campos de la docencia, la investigación, el servicio y la difusión de la cultura.

Dijo que era sabido por la mayoría de la comunidad universitaria que una de las fortalezas de la UAM era la posibilidad de que una buena cantidad de decisiones se tomaran mediante una estructura colegiada en diferentes niveles, ya fuera por los consejos divisionales o por el Consejo Académico de la Unidad y el Colegio Académico.

Reconoció que esta condición favorecía la adaptación e implementación de direcciones y formas para el trabajo académico y la definición de procesos políticos, a través de la representación de los actores de la vida universitaria.

Aunado a lo anterior, agregó, para fortalecer la vida colegiada la Rectoría había compartido decisiones fundamentales con el cuerpo directivo de la UAM

Xochimilco respecto de temas como la presentación del presupuesto de la Unidad; el Proyecto Anual de Adaptación y Remodelaciones de Obras; los apoyos académicos otorgados desde la Rectoría, entre otros.

Destacó que esto implicaba que la gestión de la Universidad se ejerciera, entre otros aspectos, con un liderazgo fundamentado en la toma de decisiones de manera horizontal en el cumplimiento de la legislación universitaria, y sobre todo, en el respeto de las facultades de cada una de las instancias.

Posteriormente, informó que el Consejo Académico había sesionado en 15 ocasiones, abordado 118 puntos y tomado 95 acuerdos.

Planteó que le preocupaba el resultado obtenido de muchas de las comisiones del Consejo Académico, en particular de la comisión de Plan de Desarrollo de la Unidad, la cual, afirmó, era una comisión que trabajó más de dos años sobre el tema y no concluyó el trabajo.

Recordó que en otro momento había planteado ante este órgano colegiado, la conveniencia de que, desde la Rectoría y las direcciones de División, se conformara un grupo de trabajo interdivisional para que presentara una propuesta al Consejo Académico sobre el Plan de Desarrollo de la Unidad.

Lo mismo dijo de la comisión que iba a trabajar sobre las temáticas en las que era fuerte la Unidad y de la comisión que iba a analizar el proyecto de servicio social sobre sustentabilidad; en ninguno de los dos casos concluyeron sus mandatos.

Respecto a la comisión de Instructivos, señaló que el Consejo Académico no había aprobado el dictamen que esta elaboró.

En contraposición, afirmó que algunas comisiones como la de áreas de investigación con plazos reglamentarios habían concluido con su mandato.

Aun así, reiteró su preocupación que varias comisiones no concretaron su trabajo, lo que representaba para el siguiente Consejo Académico atender muchos asuntos pendientes.

Para continuar, destacó los excelentes resultados del proyecto de "Plan Ambiental por una Universidad Sustentable".

Luego se refirió al servicio de cómputo, del cual destacó la necesidad de invertir una buena cantidad de dinero para ampliar el ancho de banda. Al respecto, hizo un llamado a la comunidad universitaria para utilizar la banda solamente para las actividades académicas dentro de la Universidad.

Al pasar al rubro de la Cafetería, mencionó que esta atendió aproximadamente a 615,734 personas.

En cuanto a los recursos financieros, explicó que en el informe en extenso se tenía la distribución de lo que se había aprobado para cada capítulo del gasto. Indicó que para este año, contando prioridad uno y dos –como se había visto cuando el órgano colegiado aprobó el presupuesto– se tenían 156.9 millones de pesos.

Finalmente, en cuanto a adaptaciones y remodelaciones mencionó que la Unidad contaba con presupuesto para remodelar el edificio B, la cual iniciaría en abril, y concluiría en el mes de diciembre.

Al finalizar su presentación, la Presidenta propuso a este órgano colegiado se tomara 10 minutos de receso y seguida se continuara con la sesión, propuesta que se aprobó por **unanimidad**.

A las 11:49 se hizo un receso; la sesión se reanudó a las 12:03.

Al reanudarse la sesión la Presidenta avisó que la Oficina Técnica haría entrega a los consejeros de unas hojas con una fe de erratas del anexo estadístico del apartado de presupuesto, entre otras.

Posteriormente, el Mtro. Roberto Constantino dijo que en términos del cumplimiento reglamentario de la presentación del informe, agradecía la forma en la Presidenta de este órgano colegiado había realizado su presentación.

Manifestó que se había expuesto un hecho importante al inicio de la presentación del informe acerca de la rendición de cuentas. Reflexionó sobre el hecho de que existían muchas formas en las que podía llevar a cabo, sin embargo, construir y fortalecer una cultura de la rendición de cuentas era sustantivo y tenía relación con los propósitos planteados y los resultados obtenidos.

Consideró importante que el informe que se había presentado se convirtiera en un insumo esencial a manera de diagnóstico para la formulación del Plan de Desarrollo Institucional, No obstante, se incorporaran otros elementos pertinentes.

Señaló que al personal académico se le pedía un informe anual, el cual pocas veces era leído y se convertía, en realidad, en el compromiso académico, en las actividades sustantivas de docencia e investigación y, en algunos casos, en los ámbitos de difusión o extensión.

Valoró importante que se construyera y fortaleciera la cultura de la rendición de cuentas. Después expuso que el rezago en el trabajo del Plan de Desarrollo Institucional era de varios años y no sólo el de esta gestión.

Al respecto, consideró valioso que existiera una propuesta que atendiera la elaboración de este documento de planeación que era fundamental en la vida universitaria, sobre todo, cuando no se tenía una disponibilidad inagotable de recursos. Tal era el caso de la conclusión de las obras del edificio B, porque no se contaba con los recursos presupuestarios suficientes para poder concluirlo.

Después planteó cómo se iba a incrementar la visibilidad de la institución en materia de investigación y cómo se iba a ampliar la cobertura de los servicios educativos entre la población joven que demandaba un lugar en la UAM Xochimilco.

Insistió que el informe de actividades podría servir de diagnóstico para los asuntos que acababa de plantear y por ello merecía mayor difusión entre la comunidad universitaria, tanto su anexo, que era abundante y detallado, como el trabajo analítico que se presentaba como parte del informe.

Opinó que a diferencia de otros periodos de sesiones, en este el Consejo Académico había trabajado intensamente e instó a que se valoraran las actividades de este órgano colegiado como parte de las tareas universitarias.

Planteó que el informe se difundiera entre la comunidad universitaria y esperar de ella una retroalimentación con el propósito que en lo sucesivo se tuviera un diagnóstico contemporáneo, que vendría a representar una innovación.

A continuación, el Arq. Manuel Montaña celebró la presentación del informe como un acto de rendición de cuentas, en el que se mostraba un diagnóstico claro, analítico, objetivo y fluido, que construía y fortalecía una cultura que hacía que la Unidad se hiciera de herramientas para cuestionar el desarrollo de las divisiones, los académicos y personal administrativo. También celebró que se hubieran tocado los aspectos fundamentales de la institución como la investigación, la docencia y la difusión de la cultura.

La Dra. Marta Chávez consideró necesario que se revisara la expresión “tiende”, que estaba escrita en la página 14, relacionada al tema de investigación. Preguntó si tal expresión quería decir que en 40 años no se había conseguido construir conocimiento con la investigación que se desarrollaba en la Unidad.

Reconoció que el informe era un documento que hacía un recuento detallado de lo que se había hecho y los alcances que esto había tenido. Sin embargo, consideró que para que se pudiera juzgar la relevancia de las cosas realizadas era importante tener una base para que se pudiera hacer un contraste entre lo que estaba y lo que se había logrado y así hacer un juicio de valor al respecto.

Opinó que el informe se hubiera enriquecido si al final del mismo se hubiera realizado un balance elaborado por la Rectora sobre los diferentes rubros de la información presentada. Estimó que al no estar presente un balance de esta naturaleza en el informe, la Rectora podría señalar al órgano colegiado en cuáles aspectos se debería dar continuidad y en qué sentido, además de la preservación y difusión de la cultura.

La Mtra. Rosa María Nájera consideró que desde el punto de vista cuantitativo y sumativo era un buen informe, ya que brindaba un panorama real de la situación actual de la Universidad.

Coincidió con la Dra. Marta Chávez en que era deseable que el informe tuviera un referencial para contrastarlo, tener un panorama de la situación actual y realizar un balance.

El Dr. Luis Ortiz señaló que uno de los objetivos de este informe era hacer un balance de una gestión. Después hizo un reconocimiento a la Rectoría por haber lanzado la convocatoria sobre servicio del año anterior. Consideró que ello imprimía un sello particular y una apuesta de la presente gestión.

Expuso que dicha acción era una estrategia que abonaba más a la transparencia, porque las convocatorias eran públicas; además de que existía una comisión que definía y evaluaba los proyectos. Opinó que esto daba certeza a los académicos y hacía visible el manejo de los recursos, además de hacerse implícitamente un reconocimiento al trabajo cotidiano de muchos profesores.

Comentó que en la estructura de la Universidad se tenían formas concretas para institucionalizar los proyectos de investigación. No obstante, consideró que esta era la primera vez que se reconocía y se apoyaba un proyecto de servicio, lo cual valoró como un acierto muy importante.

Explicó que un tercio de los proyectos aprobados o apoyados en la convocatoria de servicio para docencia eran del Departamento de Atención a la Salud, aunque en otros departamentos se realizaban actividades de vinculación con comunidades, individuos, organizaciones de la sociedad civil y el sector público.

Posteriormente, planteó que las convocatorias de esta naturaleza se mantuvieran e institucionalizaran, ya que las actividades de servicio servirían de estímulo a los académicos para continuar con actividades de este tipo.

Más tarde, señaló que en la página 12 del anexo estadístico, se indicaba que cuatro estudiantes habían obtenido el apoyo de CONACYT para recibir formación profesional técnica y universitaria de madres jefas de familia. Al respecto, dijo que en la Unidad Xochimilco había más de 4 estudiantes en esa condición, por lo que cuestionó si el número de becas reportadas fueron asignadas por la Universidad o si dependió del número de solicitantes. Expresó que su preocupación era que hubiera más estudiantes jefas de familia, que pudiendo ser elegibles para el programa, no hubieran obtenido el apoyo. Planteó que posiblemente muchas estudiantes no se enteraron de la convocatoria porque no revisaban el correo institucional, por lo que solicitó que se impulsara el uso sistemático del correo electrónico institucional.

A continuación, coincidió en que era necesario tener una línea basal para hacer una evaluación de la gestión. Propuso que se acordara que en lo sucesivo los informes tuvieran una evolución histórica de indicadores claves.

También propuso que en los informes se visibilizaran las decisiones estadísticas, y se explicara por qué se habían tomado las decisiones que al final se reflejaron

en distribución de presupuesto, lo cual era difícil de apreciar si no se tenía un referente de años previos.

Más adelante externó que en los últimos años varios servicios de la Universidad estaban cada vez más desbordados, como el internet o el comedor de la Cafetería, este último asuntó, opinó, se estaba resolviendo con la venta de comida a cargo de algunos alumnos.

El Dr. Gilberto Vela comentó que el informe presentaba información fundamental que merecía un buen análisis. Coincidió acertada la sugerencia de contar con un punto de referencia para valorar el desarrollo de la Universidad.

Expuso que le había agradado la forma en que el informe exponía el trabajo de los centros de servicio e investigación comunitaria ya que se planteaba información básica de cada uno, las tareas que habían realizado y la articulación con diferentes licenciaturas que interactuaban dentro de un espacio común fuera de las instalaciones de la Unidad Xochimilco, así como su impacto social y, a veces, económico.

El Dr. Antonio Rosique llamó la atención al pleno para que valorara el hecho de que si se estaba haciendo la presentación de un informe, no necesariamente tenía que incluir un diagnóstico, un balance o un plan, por ello planteó que las preguntas relacionadas con estos aspectos se expusieran en futuros trabajos que realizaran los órganos colegiados.

Respecto al señalamiento de la Dra. Marta Chávez sobre el concepto “tendencia”, el Dr. Rosique manifestó no tener problema con el término, ya que consideró que hacía referencia a una realidad muy concreta, de lo contrario la Unidad Xochimilco sería la Universidad número uno del planeta, por no decir que no todos los profesores-investigadores realizaban investigación.

Explicó que las comisiones dictaminadoras calificaban anualmente la producción de patentes, la cual a su juicio era muy baja comparativamente con otras instituciones; asimismo, el campo de las ciencias sociales distaba mucho de ocupar el lugar al que aspiraba la Unidad Xochimilco.

El Mtro. Luis Razgado consideró que el informe con su anexo era un insumo muy importante para que cada área de la Unidad y este órgano colegiado lo retomaran e hiciera un análisis de la información.

Comentó que un informe de actividades de la Universidad siempre se iba a considerar insuficiente ya que la Unidad Xochimilco era una institución muy grande, con una dinámica de trabajo donde las áreas que la componían producían mucha información.

Valoró que el presente informe exponía muchos indicadores y problemas, lo que representaba la parte más interesante de su contenido, ya que presentaban una visión integral de la Universidad. Por ello consideró que este documento era un buen punto de partida para futuros trabajos.

Precisó que al final de cuentas este informe contenía una visión de aquello que era competencia de la Rectoría de Unidad, así como de sus coordinaciones, además de integrar información de las divisiones académicas. Asimismo, reiteró, exponía un conjunto de problemáticas y de realidades concretas, cuantitativamente reconocibles, que planteaban la necesidad de construir políticas para atenderlas y dar mejores resultados.

Al respecto, señaló que ese era el papel que debía desempeñar el Plan de Desarrollo Institucional por elaborarse, ya que podría marcar el rumbo hacia donde se deberían dirigir los esfuerzos de la Universidad.

Después abordó el asunto del Taller de Lenguas Extranjeras, el cual atendía a casi toda la población estudiantil de la Unidad, pero estaba a cargo de un grupo muy pequeño de profesores; refirió que este taller aplicaba los exámenes de acreditación con algunos problemas, como el exceso de demanda.

Por último, planteó la necesidad de que la Universidad apoyara a los profesores-investigadores para que se incorporaran al Sistema Nacional de Investigadores,

El Dr. Juan Manuel Corona comentó que el informe contenía información valiosa y, como tal, era un documento que ponía en perspectiva un conjunto de datos, ya fuera en relación con lo que se había hecho en el pasado, como con los objetivos planteados.

Dijo que una de las tareas a realizar era identificar acciones futuras y tomar decisiones al respecto. Consideró la Rectoría había identificado bien diversas problemáticas.

Por otra parte, señaló que la Unidad no contaba con un Plan de Desarrollo Institucional, además de que carecía de una serie de lineamientos y de políticas, lo que constituía el principal problema.

Expuso que una de las tareas urgentes que se desprendía del actual informe era la urgencia de establecer una comisión que trabajara sobre el Plan de Desarrollo y otros lineamientos. Aclaró que sin el plan, la información que se acababa de presentar no podría estar referida a determinadas políticas, por ejemplo, de oferta educativa, desarrollo académico, investigación, educación continua, vinculación y de preservación y difusión de la cultura.

Advirtió que si no se tenía identificado cada uno de los rubros que componían el informe, el avance obtenido y el rumbo a tomar, esto propiciaría que la información presentada no podría ser utilizada para los propósitos que se definieran.

Sostuvo que debía realizarse un seguimiento del trabajo de la comisión con el fin de que se obtuvieran resultados en el menor tiempo posible, de modo que la actual gestión tuviera un plan que incorporara los lineamientos que se habían mencionado.

La Mtra. María de Jesús Gómez reconoció el esfuerzo efectuado para mejorar la calidad en el Tronco Interdivisional, mencionado en el informe. Opinó que las tres divisiones tenían el compromiso de trabajar para mejorar el TID.

Del mismo modo, agradeció a la Rectoría el haber emitido las convocatorias de servicio y trabajo en la comunidad. Asimismo reconoció la labor efectuada por el CIBAC y “Las Ánimas” en las cuales se articulaban los intereses académicos de las tres divisiones.

Destacó que el informe revelaba el trabajo conjunto de los departamentos, las áreas, las divisiones con la Rectoría de Unidad.

Por otra parte, opinó que el Plan de Desarrollo era un documento muy importante, pero debía ser un compromiso de toda la comunidad universitaria y no sólo de una comisión.

Finalizó diciendo que este era un primer informe de gestión y que a partir de esta valiosa información se debía generar el Plan de Desarrollo, asumiendo colectivamente la responsabilidad de dicho trabajo.

El Mtro. Rafael Díaz se unió a la felicitación por la presentación del informe. Posteriormente, comentó que este tipo de documentos requería una gran dedicación y su alcance no se reducía a la presentación de datos estadísticos, gráficas y números que eran uso y costumbre en algunas áreas de la Universidad.

Expresó que cuando se veían los datos al inicio del informe, tanto escrito como estadístico, se tenía claro que la Coordinación de Sistemas Escolares era la responsable de desarrollar dicho trabajo cotidianamente, los cuales eran de utilidad para otras áreas de la Universidad. Opinó que el informe permitía ver que la Universidad funcionaba de manera dinámica.

Elogió la transparencia con la que el informe estadístico presentaba el gasto realizado por la Universidad y cómo se llevó a cabo dicho gasto, sobre todo, puntualizó, en el aspecto de inversión, de mantenimiento, que es hacia donde se destinaba una gran cantidad de los recursos de la Universidad.

Señaló que el informe escrito presentaba diversas actividades desarrolladas en la Universidad que invitaban a la reflexión, sobre todo si se comparaba con los presupuestos de otras unidades en términos, por ejemplo, de la población estudiantil.

Expuso que la Unidad Xochimilco tenía más alumnos que la Unidad Iztapalapa, sin embargo, Iztapalapa tenía más presupuesto asignado que Xochimilco. Aun así, la Unidad Xochimilco había recibido a cerca de 18 mil aspirantes en el periodo reportado.

Instó a los miembros del pleno a que se reflexionara, a partir de los datos presentados en el informe, en que se tendría que trabajar para mejorar lo que de por sí se hacía bien.

Consideró que valdría la pena ir pensando en algún mecanismo para ir concentrando los diferentes informes, de manera sistemática, con muchísimo mayor posibilidades de llevar a cabo esto a un resultado final. Planteó que otro

punto en el que se podía reflexionar era la información sobre el trabajo de las comisiones del Consejo Académico.

El Lic. Javier Jiménez comento que después de la planeación venía la programación, la presupuestación, hasta llegar a la evaluación y a la rendición de cuentas.

Valoró que el informe daba cuenta de lo que había sido la suma de la actuación de todos los órganos unipersonales y el resultado producto del trabajo de la comunidad universitaria.

Opinó que otra forma presentar un informe fuera de la normatividad era simplemente dar respuesta a tres preguntas: ¿Qué se quería, qué se hizo y qué se logró?

Recordó que el compromiso hecho público en el Consejo Académico había sido que a partir de este año se conocería el estado del ejercicio del presupuesto al mayor nivel de desagregación. Dijo que esto lo llevaba a reflexionar si el informe de Rectoría era el resultado de la actuación de toda la comunidad universitaria, ¿qué estaba sucediendo con las divisiones y los departamentos?

Consideró que el informe cumplía con las condiciones normativas que estaban establecidas.

Comentó que la planeación, la programación, la presupuestación, hasta la rendición de cuentas debía ser una condición de actitud individual, especialmente cuando se estaba al frente como órgano personal.

Después señaló que si había un Plan de Desarrollo o no lo había, no cambiaba el hecho de que la decisión estaba en cada profesor, Jefe de Área, Jefe de Departamento.

A las 13:04 horas la Presidenta sometió a votación del pleno continuar sesionando por tres horas más o hasta agotar el orden del día. Por unanimidad se acordó continuar.

A continuación, la Presidenta comentó que si se consideraba necesario podría elaborar algunos indicadores de resultados anteriores y compararlos con los del presente informe. Sin embargo, expuso que lo más importante era contar el Plan de Desarrollo.

Aclaró que le había dado prioridad al fortalecimiento del sistema modular a través del rediseño del TID, y a la resignificación de la función del servicio como uno de los elementos más importantes del sistema educativo de la Unidad Xochimilco.

Comentó que se consideraron las actividades de servicio, además de que se pudo vislumbrar que se tenían diferentes conceptos de la función de servicio comunitario.

A este respecto, anunció que en el mes de mayo de este año se iba llevar a cabo el Foro de Servicio, para que se empezara a generar un consenso de la noción de servicio comunitario, que se pudiera recuperar en la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional. Valoró que esta tarea fortalecería el Sistema Modular.

Explicó la transparencia en el manejo del gasto era otro punto relevante de su gestión. Recordó que cuando este órgano colegiado había aprobado el presupuesto de 2015, ella se había comprometido a que cada ítertrimestre se publicaría para la comunidad universitaria el ejercicio presupuestal de la Unidad Xochimilco, empezando con Rectoría y Secretaría de Unidad y terminando con los departamentos de las diferentes divisiones académicas.

Agregó que ya se estaba preparando la información del primer trimestre para su publicación, de tal manera que fuera comprensible para todos. Detalló que se iban a presentar los nombres concretos de en qué se gastaba el dinero de todas las instancias de esta Unidad.

Por otra parte, señaló que otro elemento que incluso había mencionado en su Programa de Trabajo, era la atención a los asuntos de género. Por ello, durante el año reportado se había apoyado con todos los recursos posibles, con toda la apertura y con toda la disponibilidad al proyecto *Cuerpos que importan*. Pidió que la comunidad universitaria se sumara al apoyo y seguimiento de este proyecto del posgrado, el cual estaba siendo respaldado por el posgrado en Estudios de la Mujer.

Explicó que los impulsores de este proyecto habían sido apoyados a través de la convocatoria de servicio que la Rectoría de Unidad había emitido. Expuso que el problema de la violencia de género en la Unidad era grave y era un reflejo de lo que estaba pasando en este país.

En otro orden de ideas, dijo que tenía la convicción de que el Informe tenía que presentarse al Consejo Académico en funciones, no al siguiente. Consideró que este órgano colegiado tenía más elementos para percibir cómo se había desarrollado la actividad en la Unidad.

Respecto al apoyo de CONACYT para que madres jefas de familia recibieran formación profesional técnica y universitaria, afirmó que se tenían que cumplir con los criterios de CONACYT y, antes de ello, las interesadas tenían que enterarse de la convocatoria la cual se difundía en la página de COPLADA.

Enseguida, habló que el PAPYT no debía continuar siendo una lista de profesores que estaban anotados en un programa de tutorías, para atender a una lista de alumnos anotados como tutorados. Aseveró que no se contaban con suficientes recursos para extender el PAPYT para abarcar a toda la población estudiantil de la Unidad, sino que se tenían que identificar aquellos grupos que requerían mayor atención del programa de tutorías y de la atención personalizada.

Planteó que esta tarea de identificación se realizaría con el apoyo de coordinadores, directores, de jefes de Departamento y de este órgano colegiado. Indicó que los alumnos jefes de familia y otros podrían ser privilegiados por el PAPYT.

Después mencionó que la Unidad Xochimilco era, en comparación con las demás unidades de la UAM, la que tenía mayor demanda y la que presentaba mayor matrícula.

Advirtió que la Unidad Xochimilco no iba a alcanzar en poco tiempo los niveles de visibilidad internacional que tenía la investigación en la Unidad Iztapalapa, como tampoco la UAM Iztapalapa alcanzaría en pocos años el nivel de docencia y de atención a los alumnos que tenía la UAM Xochimilco. No obstante, solicitó que se consideraran estos elementos para construir el Plan de Desarrollo Institucional y se actuara e informara con ese marco de referencia.

A continuación, abordó el asunto del Taller de Lenguas Extranjeras, en el que se tenían pocos profesores concentrados en un solo Departamento. Al respecto, recordó que en una reunión había planteado que cada Departamento aportara al menos una plaza al año para contratar un profesor de lenguas extranjeras, y con ello brindar mejor atención a los alumnos. Dijo que este era un asunto que se tendría que comentar con los jefes de Departamento.

Respecto al hecho de que la Unidad Iztapalapa tuvo menor dinero para sus proyectos con respecto a la UAM Xochimilco, explicó que esto se debió a una decisión tomada con los jefes de Departamento, directores de División, Rectoría y Secretaría de Unidad una vez que se tenía clara la reducción presupuestal que había sufrido la Unidad para el ejercicio de 2015 respecto del que se había tenido de 2014.

Abundó que dicha reducción de presupuesto representaba aproximadamente 7 millones de pesos, lo cual impactaría de manera muy importante la actividad de investigación y docencia. Puntualizó que la decisión que en esta Unidad se había tomado al respecto había sido reducir el presupuesto de la Rectoría de Unidad esos 7 millones de pesos, además de otro monto, lo cual permitiría que las divisiones académicas tuvieran un incremento del 6%.

Aclaró que por este motivo los proyectos de investigación de la Unidad Xochimilco no se habían visto afectados por la reducción presupuestal que habían sufrido todas las unidades académicas de la UAM en el 2015, respecto de 2014.

Después declaró que los apoyos académicos de la Rectoría de Unidad tenían que priorizarse, especialmente para la realización de eventos académicos y las publicaciones, de tal manera que el apoyo a viáticos y viajes quedarían a cargo de las direcciones de División y de sus departamentos, según sus propias posibilidades, criterios y mecanismos.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN* RELATIVO A LA EVALUACIÓN DE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD XOCHIMILCO.

A petición de la Presidenta, el Mtro. Roberto Constantino hizo la presentación del dictamen de la Comisión de Áreas de Investigación, la cual había sido la

responsable de diseñar y elaborar la metodología para el proceso de evaluación a las áreas.

El Mtro. Roberto Constantino comentó que, debido a la extensión de los materiales que formaban parte del dictamen, consideraron que no era apropiado hacer una lectura del mismo, en lugar de ello, la comisión valoró pertinente hacer una exposición de la información que se había hecho llegar previamente a los miembros de este órgano colegiado.

Abundó que en dicha presentación se explicarían los términos con los cuales se había elaborado la evaluación a las áreas y, eventualmente, se mencionaría en términos generales los resultados que se habían obtenido.

Enseguida, afirmó que las consideraciones con las cuales se había construido la evaluación a las áreas de investigación partieron de los siguientes presupuestos. En primer lugar, la construcción de un proceso de evaluación transparente. Ello había implicado que se concertaran reuniones entre la comisión y las jefaturas de área de investigación de todas las divisiones, con la intención de que se sensibilizara y retroalimentara el proceso de evaluación.

Agregó que como parte de este mecanismo se habían incorporado los criterios, relacionados con la evaluación a las áreas de investigación anterior.

Indicó que también se había considerado que la evaluación fuera propositiva, basada en la confianza en la información que habían entregado las áreas de investigación y que tenía como base esencial el registro de las actividades del personal académico adscrito a un área, en el Sistema de Información de Áreas de Investigación (SIAI).

Asimismo, se valoró que el proceso de evaluación tuviera un carácter de fortalecimiento; no de sanción, ni punitiva, ni de descalificación del trabajo académico.

Continuó su presentación afirmando que la comisión había estimado importante que las jefaturas de área de investigación conocieran el tipo de información que la comisión del Consejo Académico requería para conducir la evaluación, de tal manera que la información se recuperara del SIAI. Al respecto, explicó que se había acordado que no era necesario que se entregaran expedientes extensos por cada integrante de un área, además de que se dio por válido como material

probatorio la presentación de dictámenes provenientes de las diferentes comisiones dictaminadoras de área. No obstante, aclaró, había alguna información de carácter cualitativa que tenían que proveer las jefaturas de las áreas de investigación.

Por otra parte, explicó que una de las demandas provenientes de las jefaturas de las áreas de investigación había sido que, ante diferentes culturas de investigación de las comunidades académicas de la Unidad Xochimilco, no se valorara de igual manera la actividad de investigación de las Ciencias Biológicas en relación con las de las Ciencias Sociales, y con respecto a las Ciencias y Artes para el Diseño.

Planteó que por esta razón la comisión había sido lo suficientemente sensible para incorporar la heterogeneidad de las culturas divisionales bajo los principios reglamentarios que gobernaba la actividad de investigación, considerando, a su vez, los criterios escogidos para elaborar el proceso de evaluación. Especificó que esto lo habían hecho así con el propósito de que pudieran identificar cuál era el desempeño de un área, medido a través de un conjunto de indicadores con relación al comportamiento de cada una de sus propias divisiones.

Enseguida, resaltó que la comisión había considerado que no era adecuado emplear un lenguaje en el que se pudiera percibir una sanción, porque el ejercicio que estaba elaborando el Consejo Académico tenía un afán de fortalecimiento. Sostuvo que no se buscaba que el resultado de las áreas se interpretara en los términos de aprobadas o reprobadas.

Más adelante, comentó que la comisión había resuelto que la mejor manera de plantear el papel de las áreas con relación a sus propias culturas de investigación era señalando, con base en la documentación que se había recibido, que o bien éstas tenían un comportamiento sobresaliente, que habían otras que podían exhibir y demostrar un comportamiento adecuado y había otras más que tenían un comportamiento susceptible de ser mejorable en lo inmediato.

A continuación, expuso que la comisión había construido un conjunto de indicadores. Aunado a ello platicó que el sistema que la comisión había diseñado garantizaba que ningún integrante de la comisión evaluara a su propia área ni a áreas de su propia División, de manera que se pudiera llevar a cabo una

evaluación que no incorporara criterios diferentes a aquéllos a los que se habían establecido.

Posteriormente, explicó que la evaluación había consistido en una primera fase en la que se debía verificar que las áreas de investigación hubieran cumplido con un conjunto de consideraciones reglamentarias en términos de su organización y de su funcionamiento.

Prosiguió diciendo que en una segunda fase había implicado recuperar la evaluación previa que había formulado el Consejo Académico en su momento, considerándose el cumplimiento, o no, de las recomendaciones que se habían presentado a cada una de las áreas.

Enseguida, comentó que en una siguiente fase de evaluación se había buscado que las características del desempeño del trabajo de las áreas que el personal académico había cargado en el sistema de información pudiera ser demostrada con la documentación probatoria correspondiente y con fotocopias de los documentos de investigación, de acuerdo con el Reglamento de Investigación, o bien, que pudiesen entregar los dictámenes de las comisiones dictaminadoras de área correspondientes.

Especificó que la comisión había diseñado un conjunto de 21 indicadores que trataban de capturar las características del desempeño, a partir de una interpretación de las políticas de Investigación y de los diferentes documentos que gobernaban el proceso de evaluación a las áreas.

Mencionó que las áreas no podían ser evaluadas arbitrariamente con cualquier tipo de criterios, para ello se contaba con políticas operacionales y lineamientos específicos que indicaban cuál era el espíritu de la evaluación, sin embargo, no especificaban cuál era la forma en la que había que hacerlo, de tal forma que las comisiones del Consejo tenían la suficiente libertad para deliberar acerca de la manera para llevarlo a cabo.

Señaló que de ninguna manera la comisión se había constituido en una comisión dictaminadora para evaluar el desempeño de connotadísimos universitarios y universitarias, más bien, su trabajo había consistido en evaluar el desempeño colectivo del trabajo de las áreas de investigación.

Agregó que del conjunto de 21 indicadores que se habían elaborado inicialmente, se decidió reducirlo a 15, a partir de los cuales se diseñó un sistema que proporcionara una valoración numérica, que indicara cuál había sido la posición de estas áreas de investigación, con base en los criterios que se habían elaborado para cada una de las áreas con relación a sus propias divisiones.

Reconoció que el desempeño de las áreas se relacionaba con el compromiso y el trabajo que llevaban a cabo sus integrantes, así como con el medio ambiente universitario o la disponibilidad o no de los recursos que facilitarían la movilidad del personal a cargo de los trabajos de investigación.

Exteriorizó que los 15 indicadores buscaban capturar la producción del área y la forma en que esta se organizaba para cumplir con los propósitos reglamentarios que les habían sido asignados.

Reveló que se había llevado a cabo un ejercicio de lluvia de ideas entre los integrantes de la comisión para calificar el peso que tenía cada uno de los indicadores con el fin de determinar el comportamiento de las áreas, en proporción al conjunto total de indicadores que se disponía. Afirmó que la comisión había llegado a la conclusión de que ordenados jerárquicamente de mayor a menor peso, habría un conjunto de reactivos que tendrían mayor valor numérico que otros.

Declaró que una vez aplicada esta regla a través del sistema que se había diseñado, la comisión había resuelto identificar la posición que tenía cada una de las áreas con base en el valor numérico, con relación comportamiento que exhibía su propia División académica, con una regla relativamente elemental de probabilidad relacionada con unidades de desviación estándar a la derecha, unidades de desviación estándar centrales y unidades de desviación estándar a la izquierda, con lo cual estarían en posibilidad de construir un rango que fuera ajeno a una valoración que no hubiera sido deliberadamente discutida y que cualquiera pudiera verificar numéricamente.

Argumentó que base en lo anterior, al nivel de cada una de las divisiones segmentadas en tres grupos habían encontrado que existían áreas que exhibían un comportamiento que merecían una atención cuidadosa por parte de las jefaturas de Departamento y las direcciones de División correspondientes. Asimismo, dijo que la mayor parte de las 62 áreas de investigación tenían un

comportamiento suficiente para el desempeño de sus actividades, además de que había en las tres divisiones áreas con un desempeño proporcionalmente sobresaliente.

Informó que en la documentación que se había enviado a los consejeros existía pormenorizado un detalle del catálogo de los aspectos metodológicos y jurídicos que se habían observado en el procedimiento. Conjuntamente, se tenían las estadísticas del conjunto de indicadores que se habían empleado, a lo cual se había denominado “Anexo Uno”.

Agregó que en el segundo anexo del dictamen se hacían observaciones a cada una de las áreas de investigación. Detalló que en este proceso se había procurado que los evaluadores integrantes o asesores de la comisión, no evaluaran a su propia área de investigación, ni áreas de su propio Departamento o División. Indicó que el conjunto de recomendaciones específicas se encontraban en el “Anexo Dos” del dictamen.

Seguidamente, dijo que cada una de las 62 áreas que habían sido evaluadas tenía un conjunto de observaciones y recomendaciones vinculadas al conjunto de indicadores que se habían evaluado.

Luego señaló que la comisión había resuelto elaborar un “Anexo Tres” con un conjunto de recomendaciones al nivel de cada uno de los 12 departamentos de la Unidad Xochimilco, vinculados a los resultados que exhibían las áreas de investigación correspondientes.

Afirmó que la comisión, al emplear el término “mejorable” había propiciado la apertura de un espacio institucional para que las jefaturas de los Departamentos y las áreas de investigación discutieran las características y condiciones de los resultados de evaluación.

Luego señaló que la comisión había elaborado un cuarto anexo con recomendaciones para las direcciones de División.

Por otra parte, puntualizó que el Consejo Académico no suprimía áreas de investigación con base en el resultado de la evaluación que practicaba, sino solamente a petición de parte de los consejos divisionales.

Explicó que a partir de que se había generado un espacio para el proceso de reflexión a nivel departamental, acerca del estado que guardaban las áreas en esta evaluación, se tenía un cuarto nivel de evaluación relacionado con el compromiso de los departamentos para diagnosticar cuáles de las áreas evaluadas estarían en condiciones de mejorar o, en su caso, se solicitara a través del consejo divisional correspondiente, previa discusión con sus propias comunidades académicas, la supresión de alguna.

Expuso que la comisión había diseñado una línea base que permitiera construir un sistema que facilitara en sucesivas ocasiones, no necesariamente de manera cuatrianual, el proceso de evaluación a las áreas.

Enseguida, señaló que el dictamen no sólo estaba acompañado de la circunstancia situacional de las áreas con relación a sus propias divisiones, también tenía que ver con que se había diseñado un sistema que no estaba abierto al público, sino solamente para los integrantes de la comisión de áreas de investigación, el cual formaba parte de la memoria y del trabajo de la comisión y de este Consejo Académico. Por lo tanto, este tendría que deliberar, no solamente en términos del diagnóstico de las áreas, sino también sobre la pertinencia de promover la aprobación de la creación de un sistema de información para la evaluación de las áreas de investigación, que evitara la duplicación del trabajo por parte de dichas áreas.

A título personal mencionó a pesar de las circunstancias presupuestarias y de los problemas de funcionamiento administrativo de la Universidad, esta contaba con un buen trabajo de investigación, así como con un buen sistema de áreas de investigación que debía mejorarse, facilitándose las mejores condiciones para su trabajo. Finalmente, consideró que esta era un buen momento para generar esfuerzos e investigación interdisciplinarios.

Una vez concluida la presentación, la Presidenta puso a consideración del pleno el dictamen.

El Mtro. Rodolfo Santa María hizo hincapié en que la comisión había ido más allá de su mandato y se había esforzado por proponer un sistema que posibilitara una autoevaluación anual en cada una de las áreas.

Expuso que los indicadores habían sido construidos con mucho cuidado, además de haberse puesto a prueba, lo que permitiría a todas las áreas de la Unidad

establecer mecanismos de autoevaluación, al igual que apuntalaba una serie de elementos importantes, como la necesidad de que las áreas programaran su trabajo anualmente y generaran criterios de participación.

Resaltó el hecho de que se pudieran mandar observaciones a las jefaturas de área y a sus integrantes, así como a las instancias que estaban comprometidas con el trabajo de investigación, como las jefaturas de Departamento y las direcciones de División.

Puso como ejemplo que el SNI solicitaba una relación de los posgrados, asesorías de tesis, entre otros requisitos, que no todo mundo estaba en condiciones de cubrir o no contaban con el apoyo para hacerlo.

Después, comentó que la ventaja de una evaluación como la que se acababa de presentar era que no tenía un carácter punitivo, sino más bien brindaba insumos a las jefaturas de Departamento y a las direcciones de División para que realizaran una evaluación sobre lo que estaba ocurriendo con la investigación y la posibilidad de reorientarla.

Por su parte, el Lic. Javier Jiménez complementó la información indicando que había un resultado de la evaluación por cada área.

Luego hizo un reconocimiento del trabajo de la Dra. Marta Chávez, el Mtro. Roberto Constantino y el de los licenciados Raúl Belmont y Alberto Miguel para desarrollar el sistema.

Consideró necesario vincular el trabajo de las áreas de investigación con los temas estratégicos de Unidad Xochimilco.

El Dr. Luis Ortiz comentó que en la evaluación era evidente el ánimo propositivo de resaltar los avances y las tareas pendientes que cada grupo de investigación tenía.

Señaló que, en su momento, cuando se solicitó la información para la evaluación, no se conocían los criterios con los que se iba a evaluar a las áreas de investigación, por lo que propuso que en posteriores evaluaciones se emplearan los mismos criterios, de modo tal que cuando los profesores, los jefes de área y los jefes de Departamento estuvieran haciendo su planeación, tuvieran como insumo los indicadores que ahora se habían empleado.

En cuanto a la parte metodológica, dijo que le llamaba la atención que se hubieran usado desviaciones estándar como puntos de corte. Explicó que si se empleaban desviaciones estándar se esperaba una distribución normal y que el número de áreas por arriba y por debajo de la desviación estándar fuera el mismo, pero no ocurría así. Afirmó que esto daba a entender que había más áreas buenas que por mejorar y parecía que eso correspondía más a una distribución sesgada.

Denotó que si las puntuaciones tenían distribuciones sesgadas, se tendrían que haber utilizado otras medidas de dispersión, rangos intercuartiles. Posteriormente, el Mtro. Roberto Constantino solicitó la palabra para el Dr. Federico Novelo, la cual se le concedió **por unanimidad**.

El Dr. Federico Novelo comentó que en ausencia del Plan de Desarrollo de la Unidad y con la inminencia de la elaboración presupuestal, este dictamen de evaluación de las áreas, tenía una utilidad suplementaria respecto a un asunto con un alto componente ético y se relacionaba con el hecho de evitar gastar mal el dinero.

Al respecto indicó que se tenía la posibilidad de relacionar la cantidad de viajes que realizaba el personal de un área y el lugar que ocupaba el área en la evaluación, para efectos de ver que no había que dar ese tipo de apoyos, sino otros, para que las áreas realmente funcionaran.

Señaló que otra cuestión era la cantidad de personal académico de tiempo completo que no estaba integrado en áreas de investigación y que no realizaba trabajo de investigación, lo que era un asunto muy relevante en términos de la gestión.

Sugirió que se pensara en los departamentos y en las divisiones si era más conveniente mandar este personal con un proyecto aprobado a las áreas, en lugar, por ejemplo, de mandarlos al Consejo Académico. Expuso que la Unidad Xochimilco requería personal de tiempo completo que realizara completamente sus funciones.

Por su parte, la Presidenta valoró que el modelo de evaluación que se había presentado era pertinente, a pesar de la revisión técnica que pudiera hacerse, incluso podría ser un modelo exportable para las otras unidades.

Enseguida puso a consideración del pleno la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Áreas de Investigación, relativo a la evaluación de las Áreas de Investigación de la Unidad Xochimilco, lo cual se aprobó **por unanimidad**.

ACUERDO 6.15.9 Las siguientes áreas de investigación presentan un desempeño sobresaliente:

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

- Procesos Históricos y Diseño

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

- Mujer, Identidad y Poder
- Comunicación y Estructuras de Poder
- Investigación Básica y Transdisciplinaria en Ciencias Sociales
- Economía Agraria, Desarrollo Rural y Campesinado
- Educación y Comunicación Alternativa

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

- Ciencias Básicas
- Ciencias Clínicas
- Educación y Salud
- Estructura y Funcionamiento de los Recursos Naturales Renovables

ACUERDO 6.15.10 Las siguientes áreas de investigación presentan un desempeño adecuado:

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

- Procesos Sociales y Formales del Diseño
- Procesos Teóricos e Históricos de la Arquitectura y el Urbanismo
- Procesos Creativos y de Comunicación en el Arte y el Diseño
- Hombre, Materialización Tridimensional y Entorno
- Procesos y Estructuras Territoriales
- Diseño, Innovación y Cultura Tecnológica
- Vivienda Popular y su Entorno
- Educación para el Diseño
- Espacios Habitables y Medio Ambiente
- Proyectos Urbanos, Ciudad Alternativa y Desarrollo Sustentable
- Conservación y Reutilización del Patrimonio Edificado

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

- Estudios del Trabajo
- Política Económica y Desarrollo
- Desarrollo de las Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales
- Política Internacional
- Epistemología: La construcción del conocimiento
- Procesos Grupales, Institucionales y sus Interrelaciones

- Gestión Estatal y Sistema Político
- Espacio Social, Región y Organización Rural
- Educación, Cultura y Procesos Sociales
- Economía Industrial e Innovación
- Problemas de América Latina
- Subjetividad y Procesos Sociales
- Sistema Económico Mundial
- Cultura y Sociedad
- Comunicación Transdisciplinaria en la Convergencia de Medios
- Procesos de Dominación, Clases Sociales y Democratización
- Política y Gestión Pública

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

- Salud y Trabajo
- Conservación y Manejo de Recursos Naturales y Servicios Ambientales
- Desarrollo y Manejo de los Recursos Naturales Renovables Acuáticos
- Salud y Sociedad
- Sistemas Agrícolas en Condiciones Limitantes de la Producción
- Estrategias Biológicas para el aprovechamiento de los Recursos Naturales Acuáticos
- Estado y Servicios de Salud
- Sistemas y Procesos Ecológicos de los Recursos Acuáticos Tropicales
- Farmacocinética y Farmacodinamia
- Ecodesarrollo de la Producción Animal
- Obtención y Producción de Compuestos Orgánicos

➤ Tecnología Farmacéutica

ACUERDO 6.15.11 Las siguientes áreas de investigación presentan un desempeño mejorable:

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

➤ Tecnología e Informática para el Diseño

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

- Polemología y Hermenéutica
- Problemas Teóricos y Prácticos de la Educación
- Estrategia y Gestión de las Organizaciones
- Análisis y Gestión Socioeconómica de las Organizaciones
- Comunicación, Lenguajes y Cultura
- Macroeconomía Dinámica y Cambio Estructural
- Estudios Históricos
- Sociedad y Territorialidad

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

- Productos Biológicos
- Conservación y Comercialización de Productos Agropecuarios

ACUERDO 6.15.12 Con base en el Anexo 1 como conocimiento irreductible, aprobación del Sistema Automatizado de

Evaluación para las Áreas de Investigación como instrumento que permita fortalecerlas y mostrar el efecto de los esfuerzos y acciones implementadas para alcanzar un mejor estado de la investigación.

7. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN*.

La Presidenta anunció que la Mtra. Rosa María Nájera presentaría el Informe de la Comisión de Áreas de Investigación. Al respecto, la Mtra. Nájera dio lectura al documento como sigue:

“Los miembros de la Comisión de Áreas de Investigación decidimos elaborar este informe, con el propósito de dejar un registro del trabajo que la comisión realizó durante el período 2013-2015. Consideramos que éste puede ser un instrumento de utilidad para dar continuidad a tareas sustanciales del Consejo Académico, así como una herramienta que facilite el trabajo que deberán desempeñar los nuevos miembros de este órgano colegiado.

Los tres puntos del mandato que el Consejo Académico encomendó a la Comisión de Áreas de Investigación constituyeron los ejes principales en los que se concentró el trabajo de los miembros de esta comisión y sobre los cuales se lograron los siguientes resultados:

Mandato 1: Dictaminar las propuestas de creación, modificación o supresión de las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco que presenten los Consejos Divisionales.

Avances:

- 1.1. Se creó el área de investigación *Heurística y Hermenéutica del Arte*, del Departamento de Métodos y Sistemas (Sesión 6.14 del 29 de mayo de 2014).
- 1.2. Se creó el Área de Investigación *Estudio de Familias*, del Departamento de Educación y Comunicación (Sesión 1.15 del 16 de febrero de 2015).
- 1.3. La Comisión recibió el 10 de marzo la propuesta de modificación del área *Epistemología: La Construcción del Conocimiento*, del Departamento de Educación y

Comunicación, la cual fue aprobada en la sesión 23.14, del Consejo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, celebrada el 10 de diciembre del 2014. Esta propuesta fue recibida en la Oficina Técnica del Consejo Académico el 6 de enero del 2015.

Mandato 2. Evaluar las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco.

Avances:

Para atender este mandato, la comisión acordó hacer un esfuerzo para crear instrumentos de análisis que permitieran originar un sistema de información y evaluación que no se quedara sólo en el registro, de manera generalizada, del cumplimiento de las disposiciones reglamentarias. El propósito fundamental de la comisión fue llevar a cabo una evaluación que tomara en cuenta las diferencias sustanciales que tienen las áreas, tanto por su diversidad disciplinaria como por las distintas formas de organización y desempeño del trabajo que realizan en el contexto de cada División y Departamento.

En este sentido, el instrumento creado permitió llevar a cabo la evaluación tomando en cuenta tres dimensiones fundamentales:

- a) El cumplimiento por parte de cada una de las áreas de las disposiciones reglamentarias contenidas en las Políticas Operacionales, los Lineamientos de la UAM Xochimilco y las Políticas Operativas.
- b) El cumplimiento de las áreas sobre las recomendaciones originadas de la anterior evaluación.
- c) Las características del desempeño de cada una de las áreas y su contexto de trabajo.

Para ello se llevaron a cabo las siguientes acciones:

2.1. La comisión se reunió con los jefes de las áreas de investigación de las tres divisiones académicas de la Unidad Xochimilco, para informarles sobre las modalidades que tendría la evaluación de las 61 áreas de investigación.

2.2. Con base en los criterios del artículo 6º de los *Lineamientos para la creación, modificación, evaluación y supresión de las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco*, la comisión definió categorías y diseñó 21 indicadores para llevar a cabo la evaluación de las áreas.

- 2.3. A esos indicadores los miembros de la comisión les adjudicaron valores de manera ponderada. Por otra parte, se definieron los campos que debían incluirse en el Sistema Integral de las Áreas de Investigación (SIAI).
- 2.4. Se elaboró el documento: *Consideraciones analíticas, metodológicas e institucionales en el desarrollo del proceso de evaluación de las Áreas de Investigación 2014*. Con base en este documento, una subcomisión se reunió y trabajó con los responsables técnicos del SIAI para instrumentar el sistema que permitiera llevar a cabo la evaluación.
- 2.5. Se llevó a cabo una reunión de los encargados del SIAI con los jefes de área y jefes de Departamento de las tres divisiones académicas de la Unidad Xochimilco, para explicarles cómo debían realizar la captura de información en el sistema.
- 2.6. Se colocó un video tutorial en el SIAI.
- 2.7. Del 9 al 14 de diciembre la comisión llevó a cabo la evaluación de las 61 Áreas de Investigación, con el apoyo del SIAI.
- 2.8. Se elaboró y se emitió el Dictamen relativo a la evaluación de las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco.
- 2.9. Por otra parte, fueron elaborados un informe y recomendaciones para cada uno de los directores de las tres divisiones académicas. También se hicieron informes y recomendaciones para cada uno de los jefes de Departamento de la Unidad Xochimilco.
- 2.10. Una subcomisión presentó el Sistema de Evaluación de las Áreas en la reunión de CPU, celebrada el 13 de marzo del presente año.

Consideramos que la evaluación de las 61 áreas con este nuevo Sistema de Evaluación representa un gran avance pues permite llevar a cabo una evaluación de manera más integral y sobre todo, con este proceso de evaluación y análisis se busca fortalecer las condiciones en las que se realiza el trabajo de las áreas de investigación.

Con el objetivo de consolidar el Sistema de Evaluación de las Áreas de Investigación, esta comisión propone al Consejo Académico avanzar en las siguientes tareas:

- a) Construir el Sistema Automatizado de Evaluación de las Áreas de Investigación (SEVAI), el cual permitiría a los jefes de área realizar una autoevaluación permanente.
- b) Añadir información en el SIAI sobre presupuesto, para poder aplicar los siguientes indicadores:
 - Relación entre el presupuesto solicitado en el Plan de Trabajo del área, el ejercido y los resultados de investigación.
 - Proporción de los resultados alcanzados por proyecto de investigación, en relación con el presupuesto asignado.
 - Presupuesto asignado a cada área de investigación y su relación con el número de miembros del área.
 - Criterios para la distribución y asignación de recursos entre los miembros del área/productos.
 - Presupuesto asignado al área y su relación con el total de productos de investigación y eventos.

Mandato 3. Continuar con el establecimiento de indicadores para medir el impacto de la investigación, así como identificar al menos cinco temas estratégicos en los que la Unidad Xochimilco pudiera llegar a ser punto de referencia.

En la sesión 6.14 del Consejo Académico, celebrada el 29 de mayo de 2014, se aprobó:

“Devolver el Dictamen de la Comisión de Áreas de Investigación, relativo a la identificación de al menos cinco temas estratégicos en los que la Unidad Xochimilco pueda llegar a ser un punto de referencia, a efecto de que se consideren las observaciones señaladas en esta sesión y que los miembros de la comunidad universitaria envíen sus comentarios a través de sus representantes”. (Acta sesión 6.14, pág. 54).

Avances:

- 3.1. Se incluyó a los 5 temas estratégicos ya propuestos el tema de Comunicación, de tal manera que se propone enviar al Consejo Académico los 6 temas estratégicos.
- 3.2. Se propone que los seis temas estratégicos e indicadores formen parte del trabajo del Plan de Desarrollo de la Unidad Xochimilco, con el propósito de generar políticas que orienten el desempeño académico y la investigación.

3.3. Se discutió la pertinencia de que los indicadores contemplen las tres funciones sustantivas de la Universidad.

La comisión consideró que era pertinente terminar su período de trabajo con la elaboración de este informe y presentarlo al pleno del Consejo Académico, para su conocimiento.

Atentamente. La Comisión de Áreas de Investigación”.

Se distribuyó copia de este informe entre los consejeros académicos presentes.

La Presidenta comunicó que se daba por recibido el informe, brindando un reconocimiento a la comisión por el trabajo que realizó para cumplir con su mandato.

8. INFORMACIÓN SOBRE LA ADECUACIÓN APROBADA POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL, CUYA ENTRADA EN VIGOR SERÁ EN EL TRIMESTRE 2015/PRIMAVERA.

Al iniciar el punto, el Mtro. Jorge Alsina Valdés solicitó unos minutos para que el coordinador de la Licenciatura en Comunicación Social llegara a la sala de juntas de este órgano colegiado. A este respecto, la Presidenta indicó que se haría un breve receso.

A las 14:19 se realizó un receso. La sesión se reanudó a las 14:25.

Una vez reanudada la sesión, la Presidenta solicitó la palabra para el Mtro. Teseo López, Coordinador de la Licenciatura en Comunicación Social, la cual se aprobó por **unanimidad**.

El Mtro. Teseo López expuso que el proyecto de adecuación se refería a una adecuación bibliográfica que se estaba realizando desde hacía bastante tiempo,

la cual se había enviado al Consejo Divisional, mismo que efectuó algunas observaciones que se habían atendido desde el año pasado.

Especificó que esta adecuación bibliográfica respondía a la necesidad de que los contenidos temáticos de los módulos de la Licenciatura se actualizaran. Además, explicó que era fundamental mencionar que esta adecuación bibliográfica respondía a las observaciones que la Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales A.C. (ACCECISO) había realizado en diferentes periodos.

Indicó que la Licenciatura en Comunicación Social había sido acreditada en 2005 y reacreditada en 2011. Subrayó que en el presente estaban trabajando en la siguiente reacreditación, lo que implicaba recibir a los representantes de ACCECISO, quienes, como había mencionado, había recomendado que se adecuara la bibliografía.

Recordó que este trabajo se venía haciendo desde varios años con diferentes equipos modulares en las actualizaciones bibliográficas. Añadió que tenían planeado para el siguiente año un rediseño completo de la licenciatura, el cual se estaba trabajando a través de una comisión académica.

Finalmente, comentó que la adecuación bibliográfica se centraba en los módulos del IV al IX. Sin embargo, acotó que no se habían incluido los módulos X, XI y XII, porque formaban parte del área de concentración y en esta la bibliografía se relacionaba con los temas que los profesores estaban trabajando con los alumnos y que eran diferentes en cada grupo.

Por su parte, el Mtro. Luis Razgado aclaró que en la licenciatura en cuestión tenían un plan y programas de estudio aprobados por los órganos colegiados y que estos eran muy sencillos, de dos a tres cuartillas por módulo, en donde se presentaban los contenidos y la bibliografía.

Manifestó que en la primera acreditación, siendo él mismo el coordinador de la licenciatura, se contaba con una bibliografía de los años setentas. Detalló que previamente se habían adecuado los créditos porque había cursos que no estaban reconocidos, incluso se había cambiado la clave de algunas unidades de enseñanza-aprendizaje.

El Dr. Luis Ortiz comentó que le preocupaba que como antecedente para adecuar un programa se dijera, entre otros aspectos, que se estaba respondiendo a un órgano acreditador.

Opinó que la justificación para una adecuación debería ser el avance del conocimiento, las nuevas demandas de la profesión, o que se respondiera a los problemas emergentes de la disciplina, y, de manera secundaria, a la acreditación.

Enfatizó que no estaba en desacuerdo con las acreditaciones ya que respondían a una política nacional ante la cual la Universidad no podía abstraerse. Incluso subrayó que era necesario realizar las acreditaciones a las licenciaturas ya que impactaban en los egresados.

La Dra. Patricia Ortega afirmó que este trabajo no se reducía a dar respuesta a una acreditación, sino que el plan y los programas de estudio se actualizaban constantemente en función del desarrollo académico.

Explicó que hasta el momento se habían tenido dos acreditaciones con buenos resultados, aunque se tenían identificados elementos que requerían ser atendidos.

Por otra parte, llamó la atención sobre el tiempo tan largo que había transcurrido para que la adecuación bibliográfica llegara a este órgano colegiado.

Pidió que este tipo de procesos se hicieran más expeditos y no duraran tres años como fue el caso de esta adecuación.

El Lic. Joaquín Jiménez comentó que esta adecuación había sido el resultado de una reflexión permanente que consistió en darle forma a algo que ya se venía trabajando de manera cotidiana en la licenciatura.

Recordó que muchos de los textos con los que se trabajaba en los diferentes módulos eran muy antiguos, con su correspondiente validez en el campo de la comunicación pero que, finalmente, tenían que adecuarse a las nuevas necesidades.

Señaló que las nuevas tecnologías estaban ausentes en la bibliografía que formaba parte del plan y programas de estudio de la citada licenciatura.

Puntualizó que la revisión bibliográfica coincidió en algún momento con la reacreditación de la Licenciatura, la cual le brindó mayores bases, en este caso bibliográficas, a sus diversas unidades de enseñanza-aprendizaje.

Sostuvo que actualmente continuaba el trabajo de revisión del material bibliográfico que requería nuevas formas de entender la comunicación.

El Mtro. Jorge Alsina Valdés consideró que eran importantes los planteamientos e interrogantes que se habían expresado anteriormente. Sin embargo, recalcó que para la División de CSH era importante que sus licenciaturas estuvieran acreditadas, además de que los programas de posgrado formaran parte del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC). Mencionó que se seguiría trabajando en esa dirección, no obstante que se reconocía que lo verdaderamente importante era la formación profesional de los alumnos.

Mencionó que la División de CSH estaba buscando la certificación ISO en sus procedimientos administrativos para mantener sus procesos de calidad y competencia a nivel nacional.

El Dr. José Antonio Rosique consideró que era una tendencia centralizadora el que el Consejo Académico tuviera aprobar cambios bibliográficos a un plan de estudios. Propuso que se establecieran mecanismos de simplificación en todos los órganos colegiados involucrados en los procedimientos de adecuación curricular.

Por su parte, el Mtro. Roberto Constantino lamentó que hubiera transcurrido mucho entre el momento que se generó la propuesta de modificación y su presentación en este órgano colegiado.

Solicitó que aquéllos que formaban parte de los órganos colegiados divisionales observaran que no dependía de este órgano colegiado el proceso de adecuación, ya que el Consejo Académico solamente era notificado.

Pidió que se armonizaran las agendas de los órganos colegiados para que no se tuvieran retrasos en el planteamiento de adecuaciones y otros procesos de revisión, adecuación o modificación de planes y programas de estudio o en la creación de áreas de investigación.

El Mtro. Rafael Díaz exhortó a los consejeros para que se organizara de mejor manera la presentación y recepción de información de diversa índole, como el caso de esta adecuación bibliográfica. Al respecto, la Presidenta señaló que vería con los abogados si era posible hacer modificaciones a las formas de presentación y recepción de información del Consejo Académico.

Finalmente, el Consejo Académico dio por recibida la adecuación bibliográfica de la Licenciatura en Comunicación Social.

9. INFORMACIÓN SOBRE LA ADECUACIÓN APROBADA POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA, CUYA ENTRADA EN VIGOR SERÁ EN EL TRIMESTRE 2015/PRIMAVERA.

A pregunta expresa de la Presidenta de este órgano colegiado, la Mtra. María de Jesús Gómez señaló que el Lic. Eduardo Juárez, Coordinador de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica, brindaría la información sobre la adecuación a los programas de estudio de la citada licenciatura. En este entendido, la Presidenta solicitó al Consejo Académico se manifestara para que el Lic. Eduardo Juárez hiciera uso de la palabra, lo cual fue aprobado **por unanimidad**.

Al iniciar su intervención, el Lic. Eduardo Juárez expuso que la propuesta de adecuación de la Licenciatura de Diseño de la Comunicación Gráfica respondía a una necesidad permanentemente de actualización impulsada, entre otros factores, por los cambios en distintos ámbitos de la vida profesional.

Explicó que los flujos que emergían de otras disciplinas y sus transformaciones, en particular, en el campo del diseño, los paradigmas actuales y el cambio tecnológico, avivaban un trabajo constante de actualización.

Comentó que la comisión de revisión de los programas de estudio de la licenciatura, buscaba con esta propuesta mantener el vigor, calidad y vigencia del programa de estudios en la sociedad. Especificó que esta comisión y los profesores que impartían los módulos de la licenciatura, renovaban y actualizaban constantemente el material bibliográfico, tarea que se veía reflejada en esta propuesta de adecuación.

Sumó a su exposición la petición de que se incorporara el dominio del idioma inglés en el nivel de comprensión y lectura, para poder obtener el título.

Enseguida, la Presidenta de este órgano colegiado anunció que se daba por recibido el informe sobre la adecuación aprobada por el Consejo Divisional de CYAD, sobre la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica, cuya entrada en vigor será en el trimestre 2015/Primavera.

10. INFORMACIÓN SOBRE LA ADECUACIÓN APROBADA POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN DISEÑO Y PRODUCCIÓN EDITORIAL, QUE ENTRARÁ EN VIGOR EN EL TRIMESTRE 2015/PRIMAVERA.

A petición de la Mtra. María de Jesús Gómez, la Presidenta solicitó al Consejo Académico el uso de la palabra para el maestro Gerardo Kloss, Coordinador de la Maestría en Diseño y Producción Editorial, la cual se consintió **por unanimidad**.

El Mtro. Gerardo Kloss expuso que la Maestría en Diseño y Producción Editorial era un programa relativamente joven, aprobado en el año 2009. Manifestó que durante el diseño del programa se conocía que el tema editorial estaba ligado a una evolución tecnológica que lo obligaba a abrir en su estructura espacios que permitieran que a cada módulo se incorporaran las innovaciones tecnológicas de la industria editorial.

Platicó que hubo una primera adecuación formal para dar respuesta a las modificaciones del Reglamento de Estudios Superiores que hacían obligatorio que los planes de estudio incluyeran el perfil de ingreso y de egreso. Puntualizó que estos elementos curriculares ya estaban incluidos, simplemente se había solicitado que apareciera en el documento oficial sellado en la Coordinación de Servicios Escolares.

Posteriormente, dijo que en el plan de estudios se mencionaba que los créditos relacionados con la estancia de prácticas profesionales se podían cumplir en un lapso de 6 meses. Aclaró que esto lo decía con el propósito de solventar algunas dudas planteadas por el CONACYT.

Agregó que se consideró la posibilidad de que personal de Extensión Universitaria de Difusión Cultural y de Publicaciones, participara en la dirección y

tutorías de tesis. Sin embargo, recordó que el Abogado General consideró que esto era improcedente, por lo que se retiró esa solicitud.

Una vez concluida la exposición la Presidenta dio por recibida la información sobre la adecuación de la Maestría en Diseño y Producción Editorial que entraría en vigor en el trimestre 2015/Primavera.

11. INFORMACIÓN SOBRE LA ADECUACIÓN APROBADA POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS, CUYA ENTRADA EN VIGOR SERÁ EN EL TRIMESTRE 2015/PRIMAVERA.

Al iniciar este punto, la Presidenta indicó que la presentación de esta adecuación correría a cargo del Mtro. Rafael Díaz, quien mencionó que el Consejo Divisional había aprobado la incorporación del perfil de ingreso y egreso, que no se tenía previsto en el plan de estudios original.

Explicó que se habían reagrupado las siete líneas de investigación en cuatro líneas troncales, lo cual permitiría una mejor participación del personal académico. También comentó que se había aumentado el número de horas-práctica y, en consecuencia, el número de créditos, con el propósito de que los alumnos dispusieran de tiempo suficiente para desarrollar el trabajo de investigación durante la fase escolarizada.

Señaló que otros aspectos que se contemplaron fueron una nueva modalidad de integración del Comité Tutorial, con tutores y un asesor, así como una nueva modalidad para la idónea comunicación de resultados que consistía en la aceptación y publicación del artículo científico.

Posteriormente, dijo que se proponía que el alumno iniciara el proyecto de investigación durante la primera fase del programa, con lo que se esperaba que mejorara la eficiencia terminal.

Finalizó su intervención mencionando que estas eran las adecuaciones que se habían realizado, mismas que se habían turnado al Colegio Académico.

Por su parte, la Presidenta agradeció la información presentada y dio por recibida la adecuación de la Maestría en Ciencias Farmacéuticas, que entraría en vigor en el trimestre 2015/Primavera.

12. INFORMACIÓN SOBRE LA ADECUACIÓN APROBADA POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA ESPECIALIZACIÓN, MAESTRÍA Y DOCTORADO EN DESARROLLO RURAL, CUYA ENTRADA EN VIGOR SERÁ EN EL TRIMESTRE 2015/PRIMAVERA.

La Presidenta indicó que en este punto se abordaría la adecuación aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades a los programas de estudio de la Especialización, Maestría y Doctorado en Desarrollo Rural, y dio la palabra al Director de la División de CSH.

Por su parte, el Mtro. Jorge Alsina Valdés mencionó que esta adecuación era similar a la de la Licenciatura en Comunicación Social, en tanto que era una adecuación de bibliografía. Dijo que el dictamen que había emitido el Consejo Divisional era de septiembre del 2014.

Posteriormente, señaló que la Dra. Sonia Comboni, Coordinadora de este Programa Académico haría la presentación de esta adecuación. Por ello, el Secretario de este órgano colegiado puso a consideración del pleno dar el uso de la palabra a la Dra. Comboni, la cual se autorizó **por unanimidad**.

La Dra. Sonia Comboni expuso que la especialización y maestría en Desarrollo Rural empezó a funcionar el 1984; en 2001 se había realizado una primera reestructuración, en la cual se dividió el plan de Maestría en: Especialización y Maestría, y se creó el Doctorado.

Comentó que desde la aparición de los programas de excelencia académica de CONACYT, este posgrado había sido parte del PNP. Además, la Maestría se había vuelto a consolidar en 2013; asimismo, comentó, en este momento se estaba evaluando el plan del Doctorado para buscar la ratificación de CONACYT.

Dijo que fundamentalmente, se había hecho una actualización bibliográfica que fue precedida por evaluaciones trimestrales en la que profesores y alumnos evaluaban cada uno de los módulos y se iban incorporando, además de la bibliografía actualizada, algunas temáticas importantes relacionadas con los

cambios sufridos en el campo, ya fuera por efecto de las nuevas tecnologías o por el impacto que ejercen diferentes marcos normativos.

Precisó que estos cambios se relacionaban con los temas de: los transgénicos, las nuevas formas de tenencia de la tierra, la reorganización de la producción en el campo. Informó que estos fenómenos de reciente data habían sido incorporados, con nuevas bibliografías, independientemente de que los objetivos seguían vigentes en el plan de estudios.

Otro elemento que mencionó fue la centralidad que tenía la investigación en todos estos procesos, sobre todo, en el Doctorado, el cual era estructurado a partir de las investigaciones de los estudiantes; en este sentido, dijo, la bibliografía era un soporte que permitía el fortalecimiento de dichas investigaciones.

Resaltó que, como otros programas, este también se estaba actualizando, por lo que en un futuro se presentarían ante este órgano colegiado nuevas adecuaciones.

Al finalizar la presentación, el Secretario indicó que el Consejo Académico daba por recibida la información sobre la adecuación a los programas de estudio de la Especialización, Maestría y Doctorado en Desarrollo Social, cuya entrada en vigor sería en el trimestre 2015/Primavera.

13. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ACTIVIDADES COMPRENDIDO DE JULIO A DICIEMBRE DE 2014.

La Presidenta avisó que este punto correspondía a la presentación del Informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, del período de actividades comprendido de julio a diciembre de 2014.

En seguida, el Mtro. Javier Contreras expuso que un órgano colegiado como éste tenía que realizar reflexiones sobre los asuntos que le son turnados, sin que ello implique repetir los planteamientos ya abordados.

Respecto a la comisión dictaminadora, consideró una falta de respeto de los dictaminadores el que no se hubieran presentado a exponer el informe y

solamente hubieran enviado un escrito. Aclaró que este órgano colegiado podía elegir o ratificar la elección de los miembros de las comisiones dictaminadoras.

Opinó que tanto el Colegio Académico, como este órgano colegiado tendrían que incidir más en el funcionamiento de las comisiones dictaminadoras, a través de los mecanismos institucionales correspondientes. Además, solicitó que los informes que presentaran las comisiones dictaminadoras incluyeran elementos de juicio con los cuales se pudieran tomar decisiones por parte de los órganos colegiados.

Por otra parte, el Mtro. Roberto Constantino lamentó que el Presidente de la Comisión Dictaminadora Divisional de CBS no estuviera presente en la sesión del Consejo Académico para presentar el informe.

Opinó que a pesar de que las comisiones dictaminadoras fueran autónomas, nada impedía que este órgano colegiado enviara un señalamiento acerca de la ausencia del Presidente o Secretario de dicha Comisión para responder a la convocatoria que este órgano colegiado le había hecho.

A su vez, el Mtro. Rafael Díaz dudó de que el Consejo Académico debiera mandar un extrañamiento a la comisión dictaminadora, en tanto que en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), en el artículo 75 indicaba que: “Las comisiones dictaminadoras divisionales rendirán cada seis meses a los consejos académicos, un informe para su análisis de las labores desarrolladas durante ese periodo...”.

Mientras que el artículo 76 decía: “Los consejos académicos podrán solicitar información adicional a las comisiones dictaminadoras divisionales y hacer las recomendaciones que estime pertinentes”.

Afirmó que la comisión dictaminadora estaba entregando su informe conforme lo estipulaba el artículo 75 del RIPPPA.

A continuación, propuso que este órgano colegiado evaluara la información que la comisión dictaminadora había presentado y en función de ello, si era el caso, solicitara mayores datos.

Reconoció que los miembros de la comisión no habían tenido la cortesía de atender la invitación del Consejo Académico, pero ello no implicaba que hubieran faltado a lo que indicaba la legislación universitaria.

El Mtro. Rodolfo Santa María valoró que el hecho de que los miembros de la comisión dictaminadora no se hubieran presentado representaba una falta de respeto enorme a este órgano colegiado. Agregó que esta no era la primera vez que en el Consejo Académico procuraba que los informes de las comisiones dictaminadoras no se redujeran a un mero trámite burocrático, en donde quienes forman estas comisiones se sacaban de encima el problema cumpliendo con lo que decía la legislación universitaria.

Aclaró que muchas veces se había solicitado la presencia de los dictaminadores para entablar una discusión sobre lo que estaba pasando al interior de cada comisión.

Preguntó si era posible que el Consejo Académico no diera por recibido este informe. Al respecto, la Presidenta comentó que eso mismo había consultado con el abogado, quien le había señalado que la comisión dictaminadora reglamentariamente había cumplido con su responsabilidad.

Nuevamente, el Mtro. Rodolfo Santa María comentó que si era el caso, entonces se adhería al planteamiento de que este órgano colegiado emitiera un llamado de atención a la dictaminadora, independientemente de si habían cumplido o no con el Reglamento.

La Presidenta solicitó un voto de confianza para redactar el extrañamiento en términos de que únicamente tuviera el sentido de una invitación para que esta circunstancia no se volviera a repetir, sin mencionar que existía alguna violación al Reglamento.

El Mtro. Javier Contreras propuso que se incluyera en el escrito que existían inquietudes por parte de miembros del Consejo Académico sobre el funcionamiento de la comisión dictaminadora.

El Dr. Antonio Rosique precisó que el RIPPPA no obligaba a los miembros de las comisiones dictaminadoras a estar presentes. Luego pidió que se volviera a invitar a la comisión para que explicaran el motivo de su ausencia en la presente sesión a la que habían sido convocados.

Adicionalmente, consideró que en el futuro se debería conformar una comisión de este órgano colegiado para que discutiera los elementos de autonomía de las comisiones de diversa índole, con el fin de que dicha autonomía fuera acotada, además de que el Consejo Académico y los consejos divisionales pudieran ejercer alguna acción de rendición de cuentas.

La Presidenta reiteró su propuesta de que el Consejo Académico brindara un voto de confianza para que se elaborara un documento en los términos antes planteados.

14. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE LOS JURADOS CALIFICADORES QUE DECIDIRÁN SOBRE EL OTORGAMIENTO DEL “DIPLOMA A LA INVESTIGACIÓN 2015”, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE ALUMNOS.

Al iniciar el punto, la Presidenta explicó que para integrar los Jurados Calificadores que analizaran estas investigaciones modulares, se tenían designar, a través de votación secreta, cinco profesores/as-investigadores/as de cada División, por lo que los integrantes de este órgano colegiado tenían que presentar 15 propuestas en total.

Una vez que los consejeros presentaron sus propuestas, en el caso de la División de CSH, se excedía el número de integrantes posible, por lo que se retiraron algunos nombres, quedando las propuestas, por División, como sigue:

Para integrar el Jurado de la División de CSH: La Mtra. Lourdes Femat González, el Dr. Joel Flores Rentería, el Dr. Alberto Sánchez Martínez, el Lic. Lauro Hernández y la Dra. Margarita Fernández Ruvalcaba.

Por la División de CBS: el Dr. Javier Almeida Artigas, la Mtra. Rosa María Nájera, la Dra. Aída Solís Oba, el Mtro. Manuel Guerrero Andrade y el Lic. Joel Reyes Méndez.

En cuanto a la División de CYAD: el Dr. Leonardo Meraz Quintana, el Mtro. Jorge González Aragón, el Mtro. Everardo Carballo Cruz, el D.I. Javier Santacruz Aceves y el Mtro. Jaime Carrasco Zanini.

Enseguida, la Presidenta sometió a votación del órgano colegiado la propuesta global de estos 15 integrantes como parte del jurado calificador que decidirá

sobre el otorgamiento del Diploma a la Investigación 2015, la cual se aprobó **por unanimidad**.

ACUERDO 6.15.13 Designación de los jurados calificadores que decidirán sobre los trabajos de investigación a los que se les otorgará el Diploma a la Investigación 2015.

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Mtro. Jorge González Aragón Castellanos
Mtro. Juan Manuel Everardo Carballo Cruz

Mtro. Jaime Carrasco Zanini Rincón
Dr. Leonardo Meraz Quintana
D.I. Javier Santacruz Aceves

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Dr. Roberto Javier Almeyda Artigas
Mtro. Manuel Guerrero Andrade
Mtra. Rosa María Nájera Nájera
Lic. Jorge Joel Reyes Méndez
Dra. Aída Solís Oba

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Mtra. María de Lourdes Patricia Femat González
Dra. Martha Margarita Fernández Ruvalcaba
Dr. Joel Flores Rentería
Lic. Lauro Hernández
Dr. José Alberto Sánchez Martínez

15. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UNA AMPLIACIÓN DEL MANDATO Y SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR Y ANALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 34-I DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y, EN SU CASO, PROPONER LAS REFORMAS REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES.

Después de presentar el tema del punto del orden del día que se iba a abordar, la Presidenta preguntó si algún miembro de la comisión deseaba hacer uso de la palabra, respondiendo a la invitación el Arq. Manuel Montaña quien indicó que habían planteado una prórroga cuya fecha se cumplía el día 31 de marzo, por lo que propuso que se ampliara la fecha del mandato más tiempo.

Por su parte, el Dr. Juan Manuel Corona explicó que el mandato de la comisión era revisar los procedimientos de designación de órganos personales a nivel de Jefe de Departamento, con la intención de mejorar estos procedimientos sobre la base de las buenas prácticas.

Expuso que la ampliación del mandato se solicitaba para seguir analizando no sólo la designación de órganos personales a nivel de jefes de Departamento, sino también cualquier designación de órganos personales de la Unidad Xochimilco.

La Presidenta presentó el mandato tal como se había anotado en el comunicado que entregó la comisión el cual decía: "Comisión encargada de analizar los procedimientos de designación de órganos personales de la Universidad Autónoma Metropolitana y, en su caso, proponer las reformas de adiciones reglamentarias correspondientes". Advirtió que no solamente se analizaría el caso de los jefes de Departamento sino, en general, de todos los órganos personales.

Luego recordó que este órgano colegiado había enviado al Colegio Académico una propuesta de reformas reglamentarias en el sentido que se estaba llevando la presente discusión. Posteriormente, señaló que en la sesión pasada de Colegio Académico se habían presentado y aprobado reformas al Reglamento para la designación de órganos personales, en todos sus niveles.

Mencionó que este órgano colegiado y el de la Unidad Iztapalapa habían mandado propuestas que el Colegio Académico aprobó en la sesión pasada. En este entendido, a continuación planteó si valía la pena ampliar el mandato de la comisión.

El Mtro. Rafael Díaz informó que ya habían sido publicadas las reformas que se había efectuado al Reglamento Orgánico relacionadas con la designación del Rector General, rectores de Unidad, directores de División y jefes de Departamento.

Pidió que se tomara en cuenta que dichas modificaciones eran perfectibles, sin embargo, en caso de ampliarse el mandato de la comisión sería en función de las modificaciones reglamentarias aprobadas por el Colegio Académico y no de la reglamentación anterior. Después de expresar esto, cuestionó si era conveniente que la comisión siguiera funcionando.

El Mtro. Luis Razgado manifestó su inquietud respecto a que si con la modificación elaborada por el Colegio Académico, no estuviera subsanado el propósito del mandato de esta comisión; si fuera el caso, propuso que esta se disolviera.

El Secretario señaló que la comisión había logrado algunos avances en la reflexión de algunos de los temas, sobre todo, lo que tenía que ver con el campo de lo jurídico. A pesar de lo anterior, retomó la propuesta de que se disolviera la comisión.

Por otro lado, el Lic. Javier Jiménez comentó, a raíz de los trabajos desarrollados por la comisión, que identificaba dos aspectos, primero, que era un trabajo que no aplicaba exclusivamente al concepto de los jefes de Departamento, sino que podía ser incluso a nivel de directores de la División, lo que había llevado a pensar en ampliar el mandato.

Segundo, este órgano colegiado había considerado que las buenas prácticas reflejadas en las modificaciones de abril de 2013 no habrían logrado su objetivo, por ello se había constituido la comisión con la finalidad de que se analizara el artículo 34-1 del Reglamento Orgánico.

Otro punto que mencionó fue que al empezar al trabajo de la comisión, se había identificado que había dos líneas de investigación. Una era la que tenía que ver con los procedimientos de carácter administrativo, donde lo que se buscaba era tener la oportunidad de que los órganos unipersonales pudieran ser designados con una anticipación de dos o tres semanas al término del cargo, para que hubiera un proceso de socialización, de entrega-recepción y de transmisión de pendientes.

Recordó que en su momento se vio que era factible proponer algunas modificaciones a la legislación universitaria, lo que conllevaba, entre otras cosas, a solicitar una ampliación al mandato. Esto derivó en que al ampliar su mandato, tendría, en consecuencia, que ampliarse el plazo.

Opinó que podría ampliarse el mandato y el tiempo y que los nuevos integrantes de la comisión tomaran la decisión de si se concluía su trabajo a la luz de las nuevas modificaciones reglamentarias realizadas por el Colegio Académico.

El Secretario consideró que los argumentos planteados por el Lic. Javier Jiménez llevaban a la necesidad de llevar esta discusión al próximo Consejo Académico. Sin embargo, se mantuvo en la posición de que la comisión debía disolverse y llevar sus insumos a un próximo Consejo que resolviera sobre este tema en particular. Subrayó que la comisión se había detenido más de la cuenta en el tema jurídico.

La Presidenta expuso que en la modificación que se acaba de hacer recientemente en el Colegio Académico se habían planteado plazos muy precisos para iniciar el proceso de cambio de gestión para presentarse las ternas al Consejo Académico.

Mencionó que en el Colegio Académico se había aprobado que se tenía que iniciar el proceso, es decir, emitir la convocatoria respectiva, en un plazo “no mayor de 30 días hábiles lectivos”. Lo que significaba que tenía que realizarse en un plazo igual o menor de 30 días hábiles, lo que acotaba el tiempo, sobre todo para el caso de las direcciones de División.

Expuso que esto representaba que la Rectoría tenía dos semanas para emitir la convocatoria, hacer el registro, las citas para auscultación, y las auscultaciones, además de las entrevistas a los candidatos y escribir los argumentos y presentársela al Consejo Académico. Por otra parte, prosiguió, se tenían otras dos semanas hábiles para que el órgano colegiado aceptara o no los argumentos, los candidatos presentaran sus programas de trabajo, se hicieran las votaciones de las bases, se regresara al Consejo Académico para hacer las votaciones de los consejeros.

Aunado a todo esto, mencionó que el Abogado General de la Universidad le había comentado que la Unidad Xochimilco sería la primera que iba a aplicar este Reglamento.

Cerró su intervención apoyando la propuesta de que se disolviera la comisión y en todo caso, se turnara al próximo Consejo Académico.

El Mtro. Javier Contreras opinó que la comisión se mantuviera, precisamente, porque la Unidad Xochimilco iba a ser la primera en aplicar las reformas en el caso de la designación del Director de la División de CSH. Juzgó que la comisión podría trabajar con los nuevos insumos reglamentarios aprobados por el Colegio Académico, que les permitiría analizar y abonar en el perfeccionamiento de este tipo de procesos.

El Mtro. Rafael Díaz consideró que sería más adecuado que los nuevos integrantes del Consejo Académico decidieran sobre la discusión, el trabajo, el alcance y el tiempo que debería de tener la comisión en cuestión o, en su caso, decidieran la pertinencia de su disolución.

La Presidenta consideró que el proceso de designación del Director de la División de CSH permitiría obtener elementos de análisis que se pudieran considerar para tomar una decisión de la continuidad o no de la comisión.

El Dr. Antonio Rosique opinó que se tendría que generar una difusión amplia de los cambios realizados a la legislación universitaria, sus repercusiones que la comunidad pudiera visualizar sobre el asunto.

No consideró necesario que se ampliara el mandato ni que se hiciera una prórroga en este momento.

La Presidenta puso a consideración del pleno la disolución de la Comisión encargada de revisar y analizar los procedimientos señalados en el artículo 34-1 del Reglamento Orgánico y, en su caso, proponer las reformas reglamentarias correspondientes, la cual se disolvió con **14 votos a favor de que se disolviera, nueve en contra y una abstención.**

Una vez anunciada la resolución de este órgano colegiado, la Presidenta pidió a los consejeros que estuvieran atentos a los procesos de designación que se iban a realizar con base en la nueva reglamentación y, a partir de ello, se obtuvieran los insumos suficientes para que trabajara, en su caso, la comisión.

ACUERDO 6.15.14 Disolución de la Comisión encargada de revisar y analizar los procedimientos señalados en el artículo 34-I del Reglamento Orgánico y, en su caso, proponer las reformas reglamentarias correspondientes.

16. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UNA MODIFICACIÓN DEL MANDATO Y SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR, DICTAMINAR Y, EN SU CASO, ELABORAR UNA NUEVA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL PROGRAMA MULTIDISCIPLINARIO DE SERVICIO SOCIAL “SUSTENTABILIDAD DE LA UNIDAD XOCHIMILCO Y SU ENTORNO”.

A petición de la Presidenta, el Secretario planteó que la comisión había surgido para analizar el Programa Multidisciplinario de Sustentabilidad de la Unidad Xochimilco y su entorno.

Agregó que la comisión no había tenido suficiente convocatoria, por lo que recomendó su disolución ya que el tema de servicio social que había dado origen a la comisión no era algo que estuviese aplicándose en los hechos.

La Dra. Patricia Ortega preguntó el motivo por el cual la comisión no se había reunido. Al respecto el Secretario dijo que había una comisión de Sustentabilidad y otra de Servicio Social, la cual se había convocado a algunas reuniones sin que se reuniese el quórum necesario.

La Presidenta precisó que el tema de Sustentabilidad se estaba trabajando a partir de un programa que dependía de la Secretaría de la Unidad con personal de confianza. Reconoció que no había forma de continuar con el programa de Sustentabilidad.

Explicó que, inicialmente, este programa estuvo conformado por un grupo amplio de profesores de las tres divisiones; sin embargo, este grupo de profesores participaban irregularmente en la comisión, lo que impidió que se incorporaran servidores sociales al programa.

El Dr. Juan Manuel Corona consideró que si bien era cierto que la comisión no se había reunido, no era necesario que el tema se desechara.

A su vez, el Secretario aclaró que el programa de Sustentabilidad a cargo de la Secretaría de Unidad tenía servidores sociales en la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

También mencionó que actualmente había un programa de servicio social que estaba apoyando el programa de Sustentabilidad a cargo de la Secretaría.

Por su parte, el Mtro. Juan Ricardo Alarcón comentó que la División de CYAD se había aprobado un proyecto que estaba atendiendo el problema de la sustentabilidad.

El Dr. José Antonio Rosique dijo que había asistido a la última reunión formal que tuvo la comisión, en la que pudo detectar que se había avanzado en un marco teórico. Concluyó diciendo que el hecho de que la comisión no hubiera realizado el trabajo que se le había encomendado, no significaba que el tema de la sustentabilidad no hubiera sido trabajado en las diferentes direcciones, en la Rectoría de Unidad y en la Rectoría General.

La Presidenta señaló que la comisión no había avanzado en el dictamen de esta propuesta, pero el tema se estaba trabajando en otros sectores de la Unidad. Después puso a consideración del Consejo Académico la disolución de la Comisión encargada de analizar, dictaminar y, en su caso, elaborar una nueva propuesta de creación del Programa Multidisciplinario de Servicio Social, Sustentabilidad de la Unidad Xochimilco y su entorno, la cual se aprobó **por 21 votos a favor, tres en contra y dos abstenciones.**

ACUERDO 6.15.15 Disolución de la Comisión encargada de analizar, dictaminar y, en su caso, elaborar una nueva propuesta de creación del Programa Multidisciplinario de Servicio Social “Sustentabilidad de la Unidad Xochimilco y su entorno”.

A las 16:25, la Presidenta indicó que ya habían transcurrido tres horas más y sometió a votación del pleno continuar por tres horas más o hasta agotar el orden del día, lo cual fue aceptado por mayoría.

17. DISOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DE COORDINADORES DE ESTUDIO Y JEFES DE ÁREA, POR NO REUNIRSE EN TRES OCASIONES CONSECUTIVAS.

La Presidenta inició el punto informando que la disolución de la Comisión encargada de revisar los procedimientos para el nombramiento y remoción de Coordinadores de Estudio y Jefes de Área no se sometería a votación ya que tenía un carácter reglamentario.

El Mtro. Rodolfo Santa María expresó que le preocupaba la dinámica de las comisiones del Consejo Académico ya que estas se habían disuelto por diversas razones, ya fuera porque no se habían reunido, porque no era claro su objeto de trabajo o por falta de tiempo para concluir su mandato.

Después hizo un llamado para que desde la Secretaría de este órgano colegiado se formulara un mecanismo que impulsara la participación y compromiso de los consejeros en las comisiones.

La Presidenta coincidió en que era preocupante la situación de la comisiones del Consejo Académico, estimó que si bien en algunos casos no había mayor consecuencia por el hecho de que no hubieran continuado en el trabajo, en el caso de la comisión del Plan de Desarrollo Institucional representaba un asunto preocupante.

18. DISOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR EL PLAN DE DESARROLLO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, POR VENCIMIENTO DEL PLAZO.

Al comenzar la discusión de este punto, la Presidenta señaló que el contar con un plan de desarrollo era un compromiso institucional. Valoró que sería conveniente utilizar una estrategia diferente para concretar el plan de desarrollo.

A continuación, le dio la palabra a la Dra. Marta Chávez quien comentó que esta comisión, de la cual formó parte, no había conseguido alcanzar los objetivos que tenía previstos.

Mencionó que la última reunión que tuvo la comisión había sido el 26 de septiembre de 2014 y durante seis meses no había recibido ninguna convocatoria para volver a reunirse.

Recordó que en aquella última reunión de la comisión se había planteado que dicha instancia no era pertinente para la tarea que se le había encomendado, fundamentalmente por la cantidad de trabajo, el tipo de organización y las características que tenían que reunir los participantes para elaborar un Plan de Desarrollo Institucional.

Consideró que en dicha tarea era muy importante que participara tanto la Rectoría, la Secretaría de Unidad, así como los directores de División y los jefes de Departamento.

Expuso que la comisión había planteado que el Plan de Desarrollo fuera elaborado por un equipo de trabajo con un especialista que dirigiera el proceso de diseño de ese plan.

La Presidenta recordó que al presentar su informe de actividades había manifestado que desde la Rectoría se iba a integrar un grupo de trabajo para que desarrollara una propuesta de Plan de Desarrollo que, en su momento, tendría que ser aprobada por este órgano colegiado.

La Dra. Patricia Ortega vio necesario que se hiciera una evaluación crítica de lo que había pasado con la comisión encargada del plan de desarrollo, incluyendo que no se le convocó para reunirse en un periodo de seis meses, ni se le había dado respuesta a la petición que se había hecho, lo que en última instancia hablaba de la forma en la que estaban coordinadas las comisiones, así como las características, alcances y limitaciones de cada mandato.

El Mtro. Luis Razgado opinó que la disolución de la comisión no resolvería el problema. Luego planteó que era necesario diferenciar, por un lado, las razones que llevaron a la comisión al estado que actualmente tenía, por el otro, la posibilidad de que se cumpliera el mandato con un mecanismo que se eligiera para ello.

En otros asuntos, comentó que los consejeros tenían que asistir a muchas comisiones para dar cumplimiento a diversos mandatos, además de atender sus

cargas académicas o de gestión, lo que arrojaba que no siempre se tuvieran las condiciones para asistir a todas las comisiones.

Llamó la atención para que este órgano colegiado fuera prudente a la hora de formar comisiones y tuviera en cuenta de no se tenía que constituir una comisión ante cada problemática que discutiera el Consejo Académico, para evitar que las comisiones se saturasen de tareas.

El Mtro. Rafael Díaz expuso que el ejercicio de planeación podía auxiliarse del órgano colegiado respectivo o cualquiera instancia que el propio órgano definiera. Sin embargo, indicó que el ejercicio de planeación universitaria le correspondía a nivel general al Colegio Académico; por Unidad, al Consejo Académico de cada una de las unidades y a los consejos divisionales en cada División académica.

Subrayó que el hecho de que se planteara la participación de una tercera instancia que apoyara el ejercicio que le correspondía a los órganos colegiados antes mencionados, era válido, pero ello suponía tener presente que el ejercicio de planeación le correspondía al Consejo Académico de la Unidad Xochimilco.

Advirtió que la comisión no había solicitado ampliar su plazo por lo que este órgano colegiado no podía hacer nada al respecto.

Expuso que los integrantes del próximo Consejo Académico tendrían que organizar algún mecanismo para elaborar el Plan de Desarrollo Institucional, y, en su caso, aprobarlo.

Mencionó que el primer Plan de Desarrollo de la Unidad Xochimilco se había iniciado en la gestión del Arq. Roberto Eibenschutz, y se había concluido en la administración del Dr. Avedis Aznavurian, alrededor del cual se realizaron foros y diversas actividades pero que, finalmente, fue aprobado por el Consejo Académico.

A su vez, el Dr. Juan Oliveras opinó que si el tema de la interdisciplina no estaba lo suficientemente consensado, ello significaba que el Plan de Desarrollo no tenía bases suficientemente fundamentadas.

Consideró que el tema de la Comunicación tendría que contemplarse en la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional.

Planteó que se estableciera una agenda de trabajo de las comisiones y del grupo de trabajo que se estaba proponiendo para elaborar el Plan de Desarrollo Institucional, la cual tuviera como eje principal el ámbito de la comunicación, cuyo fundamento fuera el Sistema Modular.

El Dr. Antonio Rosique consideró que la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional debería estar a cargo de diversos órganos personales, coordinadores de carreras, del personal de confianza, entre otros.

Coincidió con la idea de que este órgano colegiado fuera prudente a la hora de formar comisiones y pensara bien antes de constituir una comisión ante cada problemática que se le plantee.

Posteriormente, se adhirió a la propuesta de la Presidenta para que la comisión se disolviera y se generara otro mecanismo para elaborar el Plan de Desarrollo.

Por su parte, la Presidenta mencionó que cuando se integraban comisiones de un Consejo Académico, los nuevos consejeros buscaban participar en diversas comisiones e integraban como asesores a muchos de sus compañeros.

El Mtro. Rodolfo Santa María se manifestó preocupado por el hecho de que si algunas comisiones del Consejo Académico no estaban funcionando, se llegara a tomar la decisión de su integración se realizara fuera de este órgano colegiado.

Opinó que el este órgano colegiado podía asesorarse de especialistas de diferentes ámbitos, pero manteniendo su funcionalidad.

El Secretario explicó que esta comisión se había integrado el 22 de mayo del 2012. Anteriormente, había solicitado una prórroga al 15 de marzo y otra al 15 de julio del 2013, así como una al 30 de junio de 2014.

Después, leyó lo que había planteado la comisión en su última sesión celebrada el 29 de septiembre:

“La Comisión planteó la propuesta que se contara con algún experto en planeación, que se dedicara de tiempo completo a coordinar la integración y el Plan de Desarrollo, ya fuera interno o externo a la Universidad y que únicamente se dedicara a realizar esta actividad”.

Subrayó que a partir de este planteamiento se había llevado a cabo una amplia discusión en torno a la construcción del Plan de Desarrollo.

Al respecto, recordó que la Dra. Ana María Rosales, en su momento asesora de la comisión, había mencionado que iba a entregar información con antecedentes del trabajo de la comisión, la cual permitiría ser retomada por el experto en planeación al que se le consultara para apoyar la realización del Plan de Desarrollo Institucional.

Comentó que a partir de entonces la comisión no se había vuelto a reunir, además de que tenía como plazo para cumplir con su mandato en el mes de diciembre de 2014.

Afirmó que la comisión no recibió la información previa que se había prometido en esa última reunión, ni tampoco contaba con propuestas de académicos para elaborar el Plan de Desarrollo.

En otro orden de ideas, expuso que en ocasiones las reuniones de las comisiones no se realizaban porque no había quórum. Manifestó que las cargas de trabajo académico o gestión podían explicar que no todos los miembros de la comisión estuvieran presentes en las reuniones o llegaran a tiempo, pero ello no impedía valorar la situación desde la perspectiva de la responsabilidad que los consejeros asumían al integrarse a una comisión.

El Lic. Javier Jiménez dijo que si bien la comisión no había elaborado el Plan de Desarrollo de la Unidad Xochimilco, lo importante era considerar que la comisión había podido elaborar una propuesta de estructura, contenido y definición de los temas que debían integrar dicho plan.

A continuación, expuso que no se iba a encontrar en la legislación universitaria que se mencionara que el Consejo Académico tenía que elaborar el Plan de Desarrollo. Afirmó que por usos y costumbres se consideraba que fuera este órgano colegiado el que debía elaborar este documento de planeación, sin embargo, sólo estaba en su ámbito de competencia aprobar el Plan.

Consideró que se debía tener un perfil específico para formar parte de algunas comisiones y ese también había sido el caso de la comisión que iba a elaborar el Plan de Desarrollo.

Expuso que trabajar en comisiones requería dedicarle tiempo a las actividades que tuviera que realizar para cumplir con su mandato. Enseguida llamó la atención para que se considerara la planeación como una herramienta útil, lo cual contribuiría a que se elaborara el Plan de Desarrollo y se empleara para mejorar los procesos de la Unidad Xochimilco.

El Mtro. Javier Contreras lamentó que fuera hasta la última sesión de este Consejo Académico se profundizara en los problemas que había tenido la comisión para cumplir con su mandato, aunque coincidió en que este órgano colegiado no podía renunciar a sus obligaciones.

Argumentó que un plan de desarrollo tenía dos sustentos fundamentales: el primero se basaba tanto en el Reglamento de Planeación como en el Reglamento de Presupuesto que establecía que tanto la planeación como la presupuestación se organizaban de manera horizontal y de abajo hacia arriba.

Interpretó que esto quería decir que no se podía elaborar un plan de desarrollo si no se construía desde abajo; considerando lo que hacían los profesores y los investigadores, lo cual representaba un insumo fundamental que debían concentrar los órganos personales y facilitarla a la comisión.

Opinó que la conformación de una comisión de esta naturaleza no podía fundamentarse sólo en el saber experto, sino por un órgano colegiado con representación de la comunidad estudiantes, profesores y órganos personales. Manifestó que el problema no era el trabajo que pudiera hacer un experto en planeación, sino que no se tenían recopilados los insumos para que hiciera su tarea.

Afirmó que cada vez que se elaboraban planes de desarrollo se pasaba por alto la evaluación de sus resultados, lo que permitiría saber el grado de planificación con el que se realizaron las cosas.

Finalizó diciendo que era importante disolver la comisión y retomarla en otro momento para que se abocara a la recopilación organización y presentación de información que serviría de insumo de lo que se estaba realizando en la Unidad.

Enseguida, la Presidenta indicó que la comisión quedaba disuelta. Posteriormente planteó que era necesario que se definiera la metodología que se iba a emplear para elaborar el plan de desarrollo de la Unidad Xochimilco.

19. DECLARACIÓN DE LOS CANDIDATOS ELECTOS COMO REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO, DE LOS ALUMNOS Y DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL PERIODO 2015-2017, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

La Presidenta señaló que el Arq. Manuel Montaña fungió como Presidente del Comité Electoral, por lo cual se le solicitó que informara sobre los resultados de la elección.

Por su parte, el Arq. Montaña expuso que se instalaron las urnas para la votación a las 10:00 horas, y se cerraron a las 17:00 horas, como estaba previsto en la convocatoria.

Comentó que se presentaron dos recursos, los cuales resultaron improcedentes.

Detalló que a las 19:21, el comité electoral concluyó el escrutinio de los sufragios, después de lo cual, el presidente del comité anunció el resultado de la votación, procediendo a nombrar a los ganadores y representantes del personal académico:

División de Ciencias y Artes para el Diseño:

- Del Departamento de Métodos y Sistemas, el Mtro. Manuel Lerín con siete votos a favor y dos votos anulados.
- Del Departamento de Síntesis, la Mtra. Amelia Rivaud Morayta, con 16 votos.
- Del Departamento de Tecnología y Producción, el Arq. Alfredo Flores Pérez, con 15 votos, y suplente el Arq. Edmundo Méndez Campos.
- Del Departamento de Teoría y Análisis, el Lic. Luis Adolfo Romero Regús, con 14 votos.

División de Ciencias Biológicas de la Salud:

- Del Departamento de Atención a la Salud, la Mtra. Silvia Tamez González y la suplente, la Mtra. Margarita Bibiana Castillejos Salazar, con 62 votos.
- Del Departamento de El Hombre y su Ambiente, la Dra. María Jesús Ferrara Guerrero y la suplente Mtra. María Guadalupe Figueroa Torres, con 21 votos.
- Del Departamento de Producción Agrícola Animal, el Mtro. Jesús Manuel Tarín Ramírez y el suplente Dr. Román Espinosa Cervantes, con 37 votos.
- Del Departamento de Sistemas Biológicos, la Mtra. María Cristina Fresà Orozco, con 48 votos.

División de Ciencias Sociales y Humanidades:

- Del Departamento de Educación y Comunicación, la Dra. Claudia Mónica Salazar Villava, y suplente Raúl Eduardo Cabrera Amador, con 48 votos.
- Del Departamento de Política y Cultura, el Dr. Juan Francisco Reyes del Capillo Lona y el suplente el Dr. Ernesto Soto Reyes Garmendia, con 34 votos.
- Del Departamento de Producción Económica, la Dra. Silvia Pomar Fernández y la suplente la Mtra. Luz Virginia Carrillo y Fonseca, con 46 votos.
- Del Departamento de Relaciones Sociales, el Dr. José Luis Cisneros, con 10 votos.

En cuanto a los alumnos, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño:

- Para el Departamento de Métodos y Sistemas, el alumno Óscar Martín Sánchez Hernández y el suplente Irving Sánchez García, con 17 votos.
- Del Departamento de Síntesis Creativa, el alumno Daniel González Serra y la suplente Irene Heras Hoyo, con 10 votos.
- Del Departamento de Tecnología y Producción, hubo un empate entre el alumno Maytl Cuitláhuac Adelaido Olmos y Luis Humberto Cruz Barrera, con 14. Resultando ganador en el desempate Luis Humberto Cruz.
- Del Departamento de Teoría y Análisis, el alumno César Antonio Hernández Pérez, con 6 votos.

División de Ciencias Biológicas de la Salud:

- Del Departamento de Atención a la Salud, el alumno Sergio Gaspar Durán y suplente Jordi Alexis Flores Santiago, con 87 votos.
- Del Departamento de El Hombre y su Ambiente, la alumna Ana Helena Garay Ysita y como suplente Karla Raquel Mandujano López, con 24 votos.
- Del Departamento de Producción Agrícola Animal, el alumno Raunel Jaimes Velázquez y como suplente José Antonio Almazán Barajas, con 111 votos.
- Del Departamento de Sistemas Biológicos, el alumno Julio Ángel Huerta Martínez y como suplente Eliezer Jazabel Calvo Sánchez, con 66 votos.

División de Ciencias Sociales y Humanidades:

- Del Departamento de Educación y Comunicación, la alumna Stefanny Daniela Mora Nieto y la suplente Daniela Ramírez Bernal, con 82 votos.
- Del Departamento de Política y Cultura, la alumna Layih Conde Patiño y como suplente Fabiola Flores López, con 70 votos.
- Del Departamento de Producción Económica, el alumno Rodrigo Bustos Román y la suplente Alina Enríquez Vargas, con 63 votos.
- El Departamento de Relaciones Sociales, la alumna Mariela Díaz Avilés y el suplente Oscar Tonatiuh Sotelo Estrella, con 10 votos.

En el sector de los trabajadores administrativos, comentó que se habían presentado 4 candidatos quedando como propietarios electos Florentino Juárez Hernández, con 70 votos, e Imelda Guadalupe Velasco Cerna, con 64 votos.

Al concluir la presentación del Arq. Manuel Montaña, la Presidenta mencionó que se haría la declaración de los candidatos electos para la próxima gestión del Consejo Académico.

ACUERDO 6.15.16 Declaración de los candidatos electos como representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos ante el Consejo Académico de la Unidad

Xochimilco, para el periodo 2015-2017, de conformidad con lo señalado en el artículo 36 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

PERSONAL ACADÉMICO

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Departamento de Métodos y Sistemas

Propietario: Arq. Manuel Lerín Gutiérrez

Departamento de Síntesis Creativa

Propietaria: Mtra. Amelia Rivaud Morayta

Departamento de Tecnología y Producción

Propietario: Arq. Alfredo Flores Pérez
Suplente: Mtro. en Arq. Edmundo Méndez Campos

Departamento de Teoría y Análisis

Propietario: D.I. Luis Adolfo Romero Regús

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Departamento de Atención a la Salud

Propietaria: Mtra. Silvia Tamez González
Suplente: Mtra. Margarita Bibiana Castillejos Salazar

Departamento de El Hombre y su Ambiente

Propietaria: Dra. María Jesús Ferrara Guerrero

Suplente: M. en C. María Guadalupe
Figueroa Torres

**Departamento de Producción Agrícola
y Animal**

Propietario: Mtro. Jesús Manuel Tarín
Ramírez

Suplente: Dr. Román Espinosa Cervantes

Departamento de Sistemas Biológicos

Propietaria: M. en C. María Cristina
Fresán Orozco

Suplente: Dra. Ana Soledad Bravo
Heredia

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y
HUMANIDADES

**Departamento de Educación y
Comunicación**

Propietaria: Dra. Claudia Mónica Salazar
Villava

Suplente: Dr. Raúl Eduardo Cabrera
Amador

Departamento de Política y Cultura

Propietario: Dr. Juan Francisco Reyes
del Campillo Lona

Suplente: Dr. Ernesto Soto Reyes
Garmendia

**Departamento de Producción
Económica**

Propietaria: Dra. Silvia Pomar
Fernández

Suplente: Mtra. Luz Virginia Carrillo y
Fonseca

Departamento de Relaciones Sociales

Propietario: Dr. José Luis Cisneros

ALUMNOS

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL
DISEÑO

Departamento de Métodos y Sistemas

Propietario: Oscar Martín Sánchez
Hernández

Suplente: Irving Sánchez García

Departamento de Síntesis Creativa

Propietario: Daniel González Serra

Suplente: Irene Heras de Hoyos

**Departamento de Tecnología y
Producción**

Propietario: Luis Humberto Cruz Barrera

Suplente: Maytl Cuitláhuac Adelaido
Olmos

Departamento de Teoría y Análisis

Propietario: César Antonio Hernández
Pérez

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA
SALUD

Departamento de Atención a la Salud

Propietario: Sergio Gaspar Durán

Suplente: Jhordy Alexis Flores Santiago

**Departamento de El Hombre y su
Ambiente**

Propietaria: Ana Helena Garay Ysita

Suplente: Karla Raquel Mandujano López

Departamento de Producción Agrícola y Animal

Propietario: Raunel Jaimes Velázquez
Suplente: José Antonio Almazán Barajas

Departamento de Sistemas Biológicos

Propietario: Julio Ángel Huerta Martínez
Suplente: Eliezer Jezabel Calvo Sánchez

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Departamento de Educación y Comunicación

Propietaria: Stefanny Daniela Mora Nieto
Suplente: Daniela Ramírez Bernal

Departamento de Política y Cultura

Propietaria: Layih Conde Patiño
Suplente: Fabiola Flores López

Departamento de Producción Económica

Propietario: Rodrigo Bustos Román
Suplente: Alina Enríquez Vargas

Departamento de Relaciones Sociales

Propietaria: Mariela Díaz Avilez
Suplente: Oscar Tonatihu Sotelo Estrella

TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS

Propietario: Sr. Florentino Juárez Hernández
Suplente: Sr. Víctor Fermín Palomares Martínez

Propietaria: Sra. Imelda Guadalupe Velasco Cerna
Suplente: Sra. Marcela Villaseñor Araiza

20. ASUNTOS GENERALES.

20.1 Solicitud de información sobre actividades de canotaje.

Al comenzar el punto, la Presidenta preguntó al pleno si alguien tenía algún asunto general que tratar, a lo cual, el alumno Guillermo Jesús Sánchez requirió información sobre las razones por las cuales la Universidad había retirado el apoyo a las actividades de canotaje.

Al respecto, el Secretario informó que la UAM Xochimilco había establecido algunos convenios con la pista de canotaje “Virgilio Uribe”, apoyando con pintura y jardinería, no obstante, la Universidad no había pagado en ninguna ocasión recurso alguno por hacer uso de las instalaciones.

Explicó que al cambiar la administración de la pista de canotaje, que ahora dependía del Instituto del Deporte del Gobierno del Distrito Federal, se comenzó a cobrar a la Unidad Xochimilco por el uso de la pista de canotaje, recursos que no estaban presupuestados para ese propósito.

Expuso que se había realizado un ejercicio presupuestal a cargo del jefe de la Sección de Actividades Deportivas, el profesor Jesús Utrilla Añorve y la profesora Anca Ionela Mateescu, entrenadora de canotaje, con lo cual se estimó que superaba los 500,000 pesos durante el año; recursos que la Unidad Xochimilco no tenía posibilidades de erogar.

Señaló que la Universidad había intentado realizar un convenio con la nueva administración de la pista de canotaje “Virgilio Uribe”, sin éxito. Especificó que el personal de la pista había expuesto que necesitaban recursos para continuar con el mantenimiento y operación de la pista.

Ellos requerían el recurso, la Universidad no lo tenía, ni estaba contemplado en el presupuesto y esto llevó a que esta disciplina por el momento se suspendió, sin que esto quisiera decir que no se pudiera tener en algún momento un nuevo acercamiento con los administradores.

Después mencionó que al momento de suspenderse las actividades de canotaje se tenían once estudiantes inscritos en remo y en canotaje. Agregó que una opción para esta situación era que los alumnos pudieran incorporarse a algunos

clubes de otras instituciones educativas con las cuales la Unidad Xochimilco pudiera firmar convenios de apoyo.

Posteriormente, expuso que la Universidad no contaba con un hangar en la pista de canotaje "Virgilio Uribe", además de que no se estaba llevando a cabo ninguna práctica relacionada con esa disciplina deportiva. Agregó que los equipos para realizar el remo y canotaje no se encontraban en buenas condiciones, mientras que la Universidad no contaba con el presupuesto necesario para adquirirlos.

Una vez que el Secretario terminó su explicación, el alumno Guillermo Sánchez mencionó que había platicado con la profesora Anca Ionela quien le había dicho que podrían darle mantenimiento a las canoas que todavía podrían utilizarse.

Luego presentó la propuesta de que a través del trabajo de los alumnos de servicio social de la División de CYAD, se fabricaran canoas de fibra de vidrio.

El Dr. Luis Ortiz expresó que al inicio de la sesión se había hecho hincapié en la importancia que tenía la función del servicio en la Unidad Xochimilco, lo cual, consideró, estaba relacionado con la imagen que daba la Universidad hacia el exterior.

Lamentó que los 11 estudiantes, no pudieran continuar con su práctica deportiva. Advirtió que en muchos casos sólo se podía tener acceso a este tipo de prácticas deportivas, que resultaban onerosas, a través de las instituciones públicas.

Se manifestó sorprendido de que la pista de canotaje "Virgilio Uribe" buscara funcionar como club privado, por lo que solicitó que se agotaran todas las instancias de negociación en cualquier nivel de gobierno para rescatar para la Universidad esta actividad deportiva.

El Lic. Secretario consideró que los espacios públicos tendrían que funcionar sin costo alguno, aunque en muchos casos no estaba sucediendo así, por ejemplo, el caso de Plan Sexenal, que también cobraba un monto por el uso de sus instalaciones.

Aseguró que cuando la pista de canotaje "Virgilio Uribe" estaba bajo la jurisdicción de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) tenía un presupuesto asignado, pero ahora que dependía del Gobierno del Distrito

Federal no contaba con presupuesto asignado por lo que tenía que allegarse de los recursos.

Por otra parte, afirmó que la Unidad Xochimilco garantizaba la recreación y la práctica deportiva para sus estudiantes. Complementó su comentario indicando que la recreación estaba vinculada con muchos otros aspectos, espacios y posibilidades.

Asimismo, expresó que se buscaron todas las alternativas posibles para que los alumnos continuaran sus actividades deportivas en la pista de canotaje “Virgilio Uribe”, sin éxito.

Por otra parte, destacó que era necesario que los recursos de la Unidad Xochimilco en materia deportiva se hicieran llegar a un mayor número de personas en la Universidad. Comentó que la Universidad pretendía incorporar recursos para mejorar la práctica de actividades deportivas como el fútbol, el voleibol, el basquetbol, así como aquellos que se realizan en el gimnasio, entre otros. Sostuvo que con esta acción se atendería a mayor población estudiantil.

La Dra. Patricia Ortega consideró que era posible encontrar alternativas y convenios con el Gobierno del Distrito Federal para resolver el asunto de las actividades de remo y canotaje.

Por su parte, el Mtro. Roberto Constantino coincidió en que la práctica de deportes extremadamente costosos no los podía practicar una parte considerable de la comunidad universitaria.

Consideró que era tarea del Consejo Académico brindar certezas en el sentido de que se estarían explorando posibilidades para mantener el remo y canotaje como prácticas deportivas de la Unidad Xochimilco, incluyendo el apoyo de la comunidad universitaria para hacerse de los recursos para realizar este deporte.

Apoyó la idea de que los alumnos que estaban practicando el remo y canotaje buscaran cobijo en otros clubes, como el Club Asturiano.

La Presidenta planteó que no se tenían los recursos suficientes para solventar esta situación. Recordó que en el presente año la Unidad había sufrido un recorte presupuestal, lo que había obligado a que se hiciera una priorización del gasto en cada uno de los sectores e instancias de la Universidad.

Reiteró que se estaban buscando alternativas en el Club España, el Club Asturiano e incluso de la UNAM, para que en la Unidad Xochimilco continuara la actividad de remo y canotaje, sin que ello representara un gasto adicional para la Universidad.

El Dr. Antonio Rosique consideró factible que se buscara apoyo con ex alumnos que en la actualidad eran funcionarios del Gobierno del Distrito Federal para conseguir los recursos necesarios para dar continuidad al remo y canotaje.

El alumno Guillermo Jesús Sánchez recordó que tres años atrás había empezado a practicar este deporte, lo que le había implicado que tuviera que hacer algunos gastos.

Posteriormente, señaló que la renta del hangar era de 3 mil pesos mensuales; 36 mil pesos anuales. Además, agregó, había material que todavía se podía arreglar, el costo sería reducido. Dijo que estos gastos valían la pena con tal de que se conservara el espacio.

Enseguida, llamó la atención respecto a que desde años atrás, la Universidad no atendió las necesidades de compra y mantenimiento de equipo de remo y canotaje.

La Presidenta comentó que además de lo que se había expuesto sobre el asunto del remo y canotaje existían algunos problemas que no consideraba pertinente abordarlo en este momento. Prosiguió, la magnitud de dichos problemas era tal que aunque se tuvieran los recursos para volver a la pista de canotaje “Virgilio Uribe”, se pensaría dos veces antes de volver a hacerlo.

20.2 Solicitud de información sobre la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

La Dra. Alejandra Toscano planteó que en el Departamento de Política y Cultura había mucha preocupación por lo que había sucedido en la Comisión Dictaminadora Divisional en la que la mitad de sus integrantes habían renunciado por diversas prácticas que se habían percibido en la Comisión.

Al respecto, la Presidenta explicó que en este órgano colegiado se había discutido el asunto; ratificándose en una sesión posterior a esa discusión a los miembros electos para completar la Comisión Dictaminadora de la División de

Ciencias Sociales y Humanidades. Le sugirió que los profesores de su departamento revisaran las actas de la sesión en las que se habían discutido ambos puntos.

Por su parte, la Dra. Patricia Ortega aclaró que en su momento se había acordado en esta sesión que se conformaría una comisión que analizarla lo que había sucedido con la Comisión Dictaminadora Divisional.

La Presidenta comentó que al ser esta la última sesión de este órgano colegiado, se tendría que conformar dicha comisión en el siguiente Consejo Académico.

El Secretario precisó que más que conformarse una comisión se iba a analizar la situación de acuerdo con las facultades del Consejo Académico.

Al no presentarse más asuntos generales, la Presidenta informó que se haría a los representantes colegiados una invitación para una comida de despedida.

A las 18:12, la Presidenta dio por concluida la sesión 6.15 de este órgano colegiado.

DRA. PATRICIA EMILIA ALFARO MOCTEZUMA

Presidenta

LIC. GUILLERMO JOAQUÍN JIMÉNEZ MERCADO

Secretario